

2018-05-23

# Mujeres víctimas de violencia conyugal, identificación de factores de riesgo y su reelaboración de su experiencia

Trionfini, Milagro

---

<http://rpsico.mdp.edu.ar/handle/123456789/689>

*Descargado de RPsico, Repositorio de Psicología. Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Mar del Plata. Inni*

Universidad Nacional de Mar del Plata.

Facultad de Psicología.

Z

**TESIS DE  
GRADO**

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONYUGAL,  
IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y SU  
REELABORACIÓN DE SU EXPERIENCIA

La tesina correspondiente al requisito curricular Trabajo de  
Investigación conforme O.C.S. 553/2009

Alumnas: Trionfini, Milagro. MatriculaN° 09027/09. DNI 36.387.554

Trobo, Rocio. Matricula N° 08465/08. DNI 34.751.522

Supervisor: Lic. Rovira, Silvia.

Co-Supervisor: Mg. Pérez, Pedro.

Cátedra de radicación: Psicología Jurídica

Fecha de presentación: 11/12/2017

Esta Tesina corresponde al requisito curricular Trabajo de Investigación y como tal es propiedad exclusiva los alumnos Trionfini Milagro y Trobo Rocio de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y no puede ser publicado en un todo o en sus partes o resumirse, sin el consentimiento escrito de los autores.

El que suscribe manifiesta que la presente Tesina ha sido elaborada por los alumnos Trionfini Milagro y Trobo Rocio, matriculas N° 09027/09, N° 08465/08, conforme los objetivos y el plan de trabajo oportunamente pautado, aprobando en consecuencia la totalidad de sus contenidos, a los 11 días del mes diciembre del año 2017.

(Firma, aclaración y sello del supervisor y/o co-supervisor)

## **Informe de Evaluación de Supervisora y Co-Supervisor**

Las estudiantes Trionfini, Milagro y Trobo, Rocio, matriculas N<sup>a</sup> 09027/09, N<sup>a</sup> 08465/08, han concluido su trabajo de Investigación Final habiendo demostrado a lo largo de la realización de las diferentes instancias, búsqueda de investigaciones sobre el tema, trabajo de campo y análisis de resultados, compromiso y dedicación, teniendo en cuenta en todo momento las sugerencias impartidas y cumpliendo con el cronograma propuesto.

Desde nuestra perspectiva, es un trabajo que está APROBADO.

Mg Pedro E. Pérez  
Co-Supervisor

Lic. Silvia N. Rovira  
Supervisora

Atento al cumplimiento de los requisitos prescriptos en las normas vigentes, en el día de la fecha se produce a dar aprobación al Trabajo de Investigación presentado por los alumnos Trionfini Milagro y Trobo Rocio, matriculas N° 09027/09, N° 08465/08.

Firma y aclaración de los miembros integrantes de la Comisión Asesora.

Fecha de aprobación.

Calificación.

Universidad Nacional de Mar del Plata  
Facultad de Psicología

## TESIS DE GRADO

Mujeres víctimas de violencia conyugal, identificación de factores de riesgo  
y surelaboración de su experiencia.

Apellido y nombre de los alumnos:

Trionfini, Milagro - Mat. 9027/09

Trobo, Rocío Soledad - Mat. 8465/08

Supervisor: Lic. Silvia Rovira

Co-supervisor: Mg Pedro Pérez

## Antecedentes

La tradición histórica atribuye al varón una condición de superioridad y de dominio de las mujeres, basada en la diferenciación de la naturaleza física y sexual.

“El sistema de dominación y subordinación más opresor es el del género también llamado patriarcado. Fue la primera estructura de dominación y subordinación de la Historia y aún sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal. Podríamos definir el patriarcado como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses. Esta relación de poder provoca desigualdad entre los dominadores: los hombres, y los subordinados: las mujeres.” (Arriazu, 2000)

Los cambios sociales de las últimas décadas respecto a la mujer, tanto en el ámbito privado (familia, pareja) como público (social, laboral, político) hacia una relación más igualitaria entre hombre y mujer, han hecho que el problema de la violencia de género haya salido a la luz, debido en parte a una mayor conciencia de la mujer respecto de sus derechos y a su papel en la pareja, en la familia, en la sociedad, y también a una mayor sensibilidad social respecto al problema.

Según datos y cifras obtenidas por la Organización Mundial de la Salud, “...la prevalencia mundial indican que el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida; por término medio, el 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja; un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja.”

Por otra parte, un análisis reciente, basado en los datos de más de 80 países, hecho por la OMS, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigaciones Médicas, indica que el 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por terceros.



La violencia de pareja produce a las víctimas, graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, incluso pudiendo desembocar en el homicidio o el suicidio.

Además, “los niños que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales. Estos trastornos pueden asociarse también a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.” (OMS, 2013)

Esta problemática genera enormes costos a nivel social y económico, los cuales repercuten en toda la sociedad. Es primordial que se inviertan recursos del sector de la salud destinados para la prevención primaria de la violencia contra la mujer, de esta manera se impediría que se produzca el primer episodio.

En cuanto a la violencia consumada, para abordar de forma integral las consecuencias de la misma, es necesaria una respuesta multisectorial e integrada, siendo la sensibilización y la formación de los prestadores de servicios de salud una estrategia importante.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 es el pilar fundamental sobre el que se sustentan diversas declaraciones, convenciones y acuerdos en contra de la violencia doméstica. Todo ello ha permitido establecer unas bases comunes, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, considerando que la violencia constituye una violación de los derechos humanos, y requiriendo cambios importantes a nivel legislativo, político, sanitario y, sobre todo, en la conciencia social de todas las personas implicadas.

Convenciones como las de Cedaw (aprobada en 1979) y Beijing (1995) son el reflejo de la sociedad actual por, en el primer caso, eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer y, en el segundo caso, promover la igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo en interés de toda la humanidad.

En términos generales, ambas convenciones se interesan por modificar los patrones socio-culturales (prejuicios, prácticas y funciones estereotipadas) de hombres y mujeres que fomenten la idea de superioridad o inferioridad de cualquiera de los géneros, plasmadas en la educación, economía, sexualidad, familia, matrimonio y salud.

La convención de Beijing además enfatiza y promueve “la potenciación del papel de la mujer y el adelanto de la mujer, incluido el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencia, lo que contribuye a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y los hombres, individualmente o en comunidad con otros, por lo que les garantiza la posibilidad de realizar su pleno potencial en la sociedad plasmando su vida de conformidad con sus propias aspiraciones”. (Convención de Beijing).

Los cambios sociales y legislativos que han introducido más igualdad entre mujeres y hombres constatan la correlación "a menor subordinación, mayor violencia".

El alto número de femicidios no es otra cosa que la cara visible de la violencia de género, y por lo que se ha promulgado en nuestro país, la sanción de la ley de protección integral de las mujeres, 26.485, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

### Descripción resumida

Todas las mujeres podemos ser en algún momento víctimas de violencia de género, pero sólo algunas permanecen en una relación de violencia conyugal sin poder modificarla. Los factores sociales, culturales, familiares e intrapsíquicos influyen en la gestación y mantenimiento de relaciones violentas, generándole a la víctima padecimiento por tiempo prolongado, tanto a nivel físico, psicológico como social. El estigma de esta problemática, va dejando a la víctima en situación de vulnerabilidad y desprotección creciente, deteriorada psicológicamente y reducida en su red apoyo, imposibilitándola de pedir ayuda para salir de esta situación que tanto la angustia, y en la que corre un alto riesgo su integridad. La repetición de escenas violentas responde al intento inconsciente de la víctima por reelaborar la experiencia traumática. En el caso de que logre reelaborar tal experiencia, es decir, logre poder poner en escena un sentido otro (darle un nuevo sentido), creemos que logrará identificar los factores subjetivos que la llevaron a dicha situación y tal vez posibilitar un cambio en su posición subjetiva.

Identificar refiere a la posibilidad de reconocer o distinguir, en este caso, factores de riesgo, considerando que en cada mujer víctima de violencia conyugal se espera que estime, por medio de este proceso, que acciones, palabras, escenas, reconoce como riesgosas y que fueron condición para sostener este tipo de vínculo a lo largo del tiempo. Por su parte la reelaboración implicará la oportunidad de hacer propio el material extraído de su experiencia para atribuirle un significado novedoso, permitiendo así que la persona se implique de otra manera en su vivir y logrando tal vez un cambio en su posición subjetiva.

### Palabras clave

Violencia conyugal –reelaboración -subjetivación de factores – discurso - mujeres víctimas

### Descripción detallada

#### TEMA:

La violencia contra la mujer es el delito más común, pero a la vez el menos registrado y sancionado en el mundo. Se da en ámbitos tanto públicos como privados. En ambos casos es difícil poner un freno ya que cuando la violencia se da en el ámbito público es visible pero se encuentra naturalizada y banalizada y en el ámbito privado posee escasa visibilidad y a menudo plantea la dificultad de no contar con testigos imparciales:

“Las víctimas se encuentran en entramados emocionales-familiares que dificultan las posibilidades de acción. El miedo, los sentimientos de culpa y la falta de claridad ante la situación, junto con la carencia de sustentabilidad económica y de redes de apoyo para buscar la salida en estas situaciones, llevan a que una mujer víctima de violencia pueda tardar años en poner un freno a la situación, y a que muchas veces nunca pueda.” (INADI, 2015)

“Los informes de las distintas instituciones de asistencia a las víctimas de violencia señalan que las víctimas son mujeres en su amplia mayoría, que quienes han ejercido violencia sobre ellas son varones, en su gran mayoría ex parejas o parejas actuales. Entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 las estadísticas de denuncias muestran que

una cifra cercana al 80 % de las personas afectadas corresponde al sexo femenino (incluyendo un segmento de niñas que va de un 14 a un 16 % según el mes), mientras que los denunciados son varones en un porcentaje cercano al 80 %. Asimismo, los datos manifiestan que en la mayoría de las denuncias efectuadas (entre un 39 y un 42 % según el mes) la relación entre la persona afectada y el denunciante es de ex pareja; en segundo orden, la situación es de pareja actual. Similares datos surgen de analizar la asistencia dada ante situaciones de violencia doméstica entre octubre de 2012 y marzo de 2013 por la Defensoría General de la Nación del Ministerio Público de la Defensa (asesoramiento, derivación y prioritariamente patrocinio jurídico) a 469 personas de las 1330 que se presentaron en mesa de entradas. Casi la totalidad de las personas asistidas se identificaron como mujeres (466). Adicionalmente, se dio asistencia a tres varones, todos ellos menores de 18 años, hijos/as de las consultantes. Con respecto a la persona denunciada, el 95 % fueron varones (211 casos), cuyo vínculo con la persona agredida es en su mayoría el de “ex concubinos” (Defensoría General de la Nación, 2013).

El femicidio es el asesinato de mujeres por motivos de violencia de género y constituye la forma más extrema de esta violencia.

La cifra de femicidios por año en nuestro país va en aumento. De acuerdo con el último informe del Observatorio de Femicidios en Argentina –de la Sociedad Civil Adriana Marisel Zambrano– durante el año 2013 se registraron 295 asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género (entre femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas). A esto se sumaron 39 femicidios vinculados de varones. Esta ha sido la cifra más alta de los últimos seis años: una mujer fue asesinada cada treinta horas en la Argentina, un 14 % más que en el 2012 y un 22 % más que en el 2009 (Observatorio de Femicidios en Argentina, 2013).” (INADI, 2015)

En 1994 se incorpora a nuestra Constitución Nacional, cuestiones relacionadas a la promoción de los derechos humanos vinculados específicamente a la supresión de violencia y discriminación hacia la mujer y al desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional que acompañen este proceso, influenciado por la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual plantea la necesidad de modificar los patrones socioculturales de conducta de varones y mujeres con el fin de erradicar

los prejuicios y estereotipos que han sostenido la idea de superioridad de lo masculino por sobre lo femenino.

Luego, en el año 2010, fue promulgada la Ley N° 26.485, de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que éstas desarrollan sus relaciones interpersonales”. El artículo 4 define la violencia contra las mujeres como

“...toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.” (Ley 26.485, artículo 4)

A su vez se contempla a la violencia contra la mujer en sus múltiples aspectos y manifestaciones tanto la de tipo físico como la ejercida en forma simbólica, psicológica, económica o patrimonial y sexual. Estos tipos de violencia tienen además distintas modalidades: doméstica, institucional, laboral, sexual y reproductiva, obstétrica y mediática (artículos 5 y 6), siendo la última una novedad. La ley la define en los siguientes términos:

“...publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.” (Ley 26.485, artículo 6).

Debido a la situación alarmante que generaban los femicidios en la Argentina, un grupo de mujeres organizó una convocatoria frente al Congreso de la Nación, el 3 de junio de 2015. A pesar de que el tema fue iniciado por un grupo de [feministas](#) y publicitado en revistas feministas, fue apoyado por todo tipo de personas indistintamente de su [género](#). Al comienzo se trataba de un evento feminista, pero el tema rápidamente se viralizó y tomó trascendencia internacional.

El objetivo era visibilizar la problemática de la [violencia hacia las mujeres](#), en especial el asesinato y el [femicidio](#) y reclamar un freno al contador de mujeres muertas. Se reclamó que ya no haya más víctimas de violencia de género y se pidió que las instituciones brinden los instrumentos necesarios para garantizarlo.

En marco de esta problemática en auge, es por lo que nos interesa identificar en mujeres víctimas de violencia conyugal, a partir de su discurso, si hubo reconocimiento de los factores subjetivos de riesgo, reelaboración posible de su experiencia, y asunción de la posición subjetiva.

Este estudio, de tipo exploratorio, utilizara datos de tipo cualitativo cuya recolección se hará a través de entrevistas semiestructuradas a mujeres víctimas de violencia de género, que se encuentren en los dispositivos pertenecientes a la Dirección de la Mujer y al Centro de Ayuda a la Mujer Maltratada.

### Objetivos generales

- Identificación de los factores de riesgo de violencia conyugal y reelaboración de su experiencia a través de los relatos de mujeres víctima de violencia conyugal que han transitado por las instituciones de la Dirección de la Mujer y el CAMM en la ciudad de Mar del Plata entre los años 2013 a 2015.

### Objetivos específicos

- Indagar qué factores de riesgo han sido identificados por las mujeres víctimas de violencia conyugal.
- Indagar en el discurso la reelaboración de los factores de riesgo identificados por las mujeres víctimas de violencia conyugal.
- Realizar entrevistas a mujeres que han transitado por alguna de las instituciones.
- Conocer que reconocen como factores de riesgo.
- Conocer que cambios en su historia se pudieron producir a partir del tránsito por estas instituciones.

### Cronograma de actividades

Organización bimestral	1	2	3	4
Elaboración del marco teórico	X			
Elaboración del instrumento	X	X		
Toma de datos		X	X	
Análisis de datos			X	
Conclusiones y elaboración del informe final			X	X

## Bibliografía de referencia

- Cacigas Arriazu, Ana D.: «El patriarcado como origen de la violencia doméstica»], artículo en la revista Monte Buciero N° 5, Ayuntamiento de Santoña, 2000 Pág. 307.
- Convención de Cedaw, 1979.
- Convención de Beijing, 1995.
- Ley 26485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, 2009.
- INFORMES INADI, Buenas prácticas en la comunicación pública Violencia hacia las mujeres, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. Recuperado el 30 de septiembre de 2015, de <http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2011/12/buenas-practicas-violencia-hacia-mujeres.pdf>
- INFORME de la Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 16 de diciembre de 2015, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- López, Cecilia: “Las 3 “Rs” del psicoanálisis”.
- Recuperado el día 13 de agosto de 2016 en [www.dle.rae.es/?id=KtpfgjV](http://www.dle.rae.es/?id=KtpfgjV)



Firma Alumnos:

Firma Director:

Firma Co-Director:

## ÍNDICE

INTRODUCCIÒN.....	3
MARCO TEÒRICO	
CAPÍTULO 1 – ANTECEDENTES	
1.1 Patriarcado.....	4
1.2 Feminismo.....	5
1.3 Legislaciones internacionales y nacionales.....	10
CAPÍTULO 2 – VIOLENCIA DE GÈNERO	
2.1 Definición.....	13
2.2 Tipos de violencia.....	13
2.3 Modalidades de violencia.....	17
2.3.1 Violencia Doméstica.....	18
CAPÍTULO 3 – APORTES DE LA VICTIMOLOGÍA .	
3.1 Definición de Victimología y su objeto de estudio.....	20
3.2 Victimizaciòn.....	21
3.3 Proceso de victimizaciòn.....	21
CAPÍTULO 4 – DISPOSITIVO: UN ABORDAJE POSIBLE.	
4.1 Definición.....	24
4.2 Instituciones en Mar del Plata.....	25
4.2.1 Direcciòn de la Mujer.....	25
4.2.2 Centro de Ayuda a la Mujer Maltratada C.A.A.M. ....	28
MARCO METODOLÒGICO	
CAPÍTULO 5 – OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÒN.....	29
CAPÍTULO 6 – INSTRUMENTO	
6.1 Diseño del instrumento.....	31

6.2 Selección de la población objeto de abordaje y administración del instrumento.....	32
CAPÍTULO 7 – ANÁLISIS CUALITATIVO DE DATOS	
7.1 Factores de riesgo subjetivos.....	33
7.1.1 Representación gráfica de los factores de riesgo subjetivos.....	43
7.2 Reelaboración de su experiencia y cambio en la posición subjetiva.....	44
CAPÍTULO 8 – CONSIDERACIONES FINALES	
8.1 Conclusiones.....	52
8.2 Nuevos caminos.....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
ANEXO 1 – Consentimiento Informado.....	59
ANEXO 2 – Instrumento: Entrevista Semidirigida.....	60

Raíces de violencia, cicatrices invisibles,  
de a poco las vamos superando, dicen los entendidos,  
peronosotras las llevamos a cuestas.  
A veces con dolor, a veces dignamente,  
para cada una es diferente:  
lo podemos resumir en Dolor de Mujeres Violentadas.  
Sin embargo, de a poco, sin darnos cuenta emergemos como el Áve Fénix,  
fortalecidas, victoriosas, listas para seguir nuestro camino de mujeres independientes,  
más seguras, diferentes.  
Pero olvidar... ¡nunca! Siempre allí van a estar como trofeo de guerra  
en nuestro más recóndito interior.  
¡Gracias lágrimas! ¡Gracias dolor!  
Ya te transité, me animé, yahora la meta es desconocida,  
ya que somos: *“Una Nueva Generación de Mujeres”*.

Busto Graciela Ester.

Agradecimientos:

A todas las mujeres que contribuyeron a nuestra investigación,  
y a las que nos acompañan día a día, en especial a nuestras madres y abuelas.

¡Sororidad!

A mis padres Liliana y Miguel, mis compañeros más fieles.

Rocio.

A mi familia que es luz en mi camino.

Milagro.

## INTRODUCCIÓN

Todas las mujeres podemos ser en algún momento víctimas de violencia de género, pero sólo algunas permanecen en una relación de violencia conyugal sin poder modificarla. Los factores sociales, culturales, familiares e intrapsíquicos influyen en la gestación y mantenimiento de relaciones violentas, generándole a la víctima padecimiento por tiempo prolongado, tanto a nivel físico, psicológico como social. El estigma de esta problemática, va dejando a la víctima en situación de vulnerabilidad y desprotección creciente, deteriorada psicológicamente y reducida en su red apoyo, imposibilitándola de pedir ayuda para salir de esta situación que tanto la angustia, y en la que corre un alto riesgo su integridad. La repetición de escenas violentas responde al intento inconsciente de la víctima por reelaborar la experiencia traumática. En el caso de que logre reelaborar tal experiencia, es decir, logre poder poner en escena un sentido otro (darle un nuevo sentido), creemos que logrará identificar los factores subjetivos que la llevaron a dicha situación y tal vez posibilitar un cambio en su posición subjetiva.

En marco de esta problemática en auge, es por lo que nos interesa identificar en mujeres víctimas de violencia conyugal, a partir de su discurso, si hubo reconocimiento de los factores subjetivos de riesgo, reelaboración posible de su experiencia, y asunción de la posición subjetiva.

Este estudio, de tipo exploratorio, utilizará datos de tipo cualitativo cuya recolección se hará a través de entrevistas semiestructuradas a mujeres víctimas de violencia de género, que se encuentren en los dispositivos pertenecientes a la Dirección de la Mujer y al Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada.

## MARCO TEÒRICO

### CAPÍTULO 1 – ANTECEDENTES

#### 1.1 Patriarcado

En las sociedades existen sistemas de control y dominación, tanto visibles como no visibles, que hacen a las relaciones de poder. El patriarcado constituye uno de esos sistemas de dominación no visibles, que poco a poco ha ido tomando más visibilización por las consecuencias que del mismo se desprenden.

Podríamos definir al patriarcado como:

*“la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en la que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses. Esta relación de poder provoca desigualdad entre los dominadores: los hombres, y los subordinados: las mujeres.”* (Arriazu, 2000: 307).

Esta forma de organización se ha desarrollado considerando fundamentalmente las primeras divisiones del trabajo de los pueblos primitivos, en donde el hombre, por su contextura física, se encargaba de la recolección de alimentos, mientras que la mujer quedaba al cuidado de los hijos.

Por otra parte, lo que ha permitido su perpetuación en el tiempo, hasta nuestros días, es la posición androcentrista que lo sustenta, es decir la visión de las relaciones sociales y del mundo centrada en el punto de vista masculino.

La consideración de la existencia de características físicas y emocionales atribuidas tanto a hombres como mujeres ha hecho que, no sólo se determinaran cuáles eran las tareas más “propicias” para cada uno en el hogar y fuera del mismo, sino que ha servido de fundamento incuestionable durante mucho tiempo para la construcción de las identidades de género. La mujer, en su condición de inferior en relación al hombre, solo podía (y debía) ocuparse de las tareas domésticas y del cuidado de sus hijos, ya que contaba con características como la paciencia, la dulzura, el amor por su condición de madre, *“por lo tanto, la mujer resulta que es un ser corporal, intuitivo, sensible, débil en el aspecto orgánico y sobre todo inepta para la*

*lógica de la razón. De todo esto (...) concluye que la naturaleza nos encadena y complementa con el hombre, al ser este el único poseedor del poder intelectual.”(Arriazu, 2000: 308).*

La ideología patriarcal sustenta un status de privilegio del hombre sobre la mujer, define y determina el rol femenino y enmarca, reproduce y limita las características propias que se le atribuyen al rol masculino, “obligando” al hombre a prescindir de los comportamientos, roles y características atribuidas a la mujer necesariamente para sostener la superioridad frente a ésta.

Por lo tanto, ha reproducido las representaciones sociales y estereotipos culturales que lentamente han sido cuestionados con la finalidad de que las mujeres puedan ir ganando terreno en materia de derechos y obligaciones, bajo la consideración de la igualdad de género.

## 1.2 Feminismo

Siempre han existido mujeres que individual o colectivamente, al cuestionar lo dado y advertir de su injusta situación y destino bajo el patriarcado, han intentado reivindicarse proponiendo una mirada distinta de la femineidad. Por lo tanto, se puede afirmar que el feminismo ha existido siempre a lo largo de la Historia, aunque no bajo esta denominación.

*“En los tiempos más remotos ya había mujeres decididas a participar en todos los ámbitos de la vida, tanto públicos como privados, rechazando todas las imposiciones.” (Sánchez Álvarez, 2008: 36).*

En la Antigüedad, en las sociedades griegas ya podemos rastrear algunas historias relacionadas con el Feminismo, se hablaba de las “amazonas”, mujeres que vivían sin la opresión de los hombres.

Más tarde, durante los siglos XV y XVI, *“el Renacimiento trajo consigo un nuevo paradigma humano, el de autonomía, pero parecía ser que estas ideas no se extendían a las mujeres. El solapamiento de lo humano con los varones permitía la apariencia de universalidad del “ideal de hombre renacentista”. Sin embargo, el culto renacentista a la gracia, la belleza, el ingenio y la inteligencia sí tuvo alguna consecuencia para las mujeres. (Kelly, 1992.)La importancia de la educación generó numerosos tratados pedagógicos y abrió un debate sobre la naturaleza y deberes de los sexos.” (Ana de Miguel, 2000: 3).*



En la siguiente frase de Rousseau, encontramos bien representados los deberes de la mujer en la sociedad de su época:

*“Toda educación de las mujeres debe estar referida a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, criarles de pequeños y cuidarles cuando sean mayores, aconsejarles, consolarles, hacerles la vida agradable y dulce: éstos son los deberes de las mujeres de todos los tiempos y lo que ha de enseñárseles desde la infancia”.* (Sánchez Álvarez, 2008:37)

En el siglo XVII, la llamada Ilustración, fue considerada uno de los momentos de transición hacia formas sociales más justas y liberadoras, en los que ha surgido con más fuerza la polémica feminista. La Ilustración sofística produjo el pensamiento de la igualdad entre los sexos, aunque, como lo señala Valcárcel, ha sobrevivido mucho mejor la reacción patriarcal que generó.

Con tan ilustres precedentes, la historia occidental fue tejiendo minuciosamente, desde la religión, la ley y la ciencia, el discurso y la práctica que afirmaba la inferioridad de la mujer respecto al varón. Discurso que parecía dividir en dos la especie humana: dos cuerpos, dos razones, dos morales, dos leyes.

Luego, durante la Revolución Francesa las mujeres tomarían un fuerte protagonismo en los sucesos revolucionarios y además comenzarían sus contundentes demandas de igualdad sexual.

Durante la toma de la Bastilla en París, las mujeres parisinas quedaron excluidas en la realización de los reclamos al rey, por lo que éstas se organizaron bajo la autodenominación "*el tercer Estado del tercer Estado*", y comenzaron a redactar sus propios "*cahiers de doléance*"<sup>1</sup>.

*“Según Paule—Marie Duhet, en su obra *Las mujeres y la Revolución, una vez que las mujeres habían sentado el precedente de iniciar un movimiento popular armado, no iban a cejar en su afán de no ser retiradas de la vida política.*”* (Ana de Miguel, 2000: 6).

Uno de los momentos más representativos de la conciencia feminista de las mujeres sucede en 1791, Olympe de Gouges redactaría la "*Declaración de los derechos de la mujer y la*

---

<sup>1</sup>Lista de deseos, quejas.

*ciudadana*”, que fue dedicada a la reina María Antonieta, con quien finalmente compartiría un mismo destino bajo la guillotina. Un año más tarde, en 1792, la inglesa Mary Wollstonecraft redactaría su libro “*Vindicación de los derechos de la mujer*”, con el espíritu de igualdad y emancipación.

Sin embargo, la Revolución Francesa supuso una amarga y seguramente inesperada derrota para el feminismo. Se prohibió explícitamente la presencia de mujeres en cualquier tipo de actividad política, y las que habían participado abiertamente fuese cual fuese su adscripción ideológica, compartieron el mismo final: la guillotina o el exilio.

Ana de Miguel describe que la llegada del Capitalismo alteró las relaciones entre los sexos:

*“El nuevo sistema económico incorpora masivamente a las mujeres proletarias al trabajo industrial —mano de obra más barata y sumisa que los varones—, pero en la burguesía se da el fenómeno contrario. Las mujeres quedaron enclaustradas en un hogar que era, cada vez más, símbolo del status y éxito laboral del varón. Las mujeres, mayormente las de burguesía media, experimentaban con creciente indignación su situación de propiedad legal de sus maridos y su marginación de la educación y las profesiones liberales, marginación que, en muchas ocasiones, las conducía inevitablemente, si no contraían matrimonio, a la pobreza.”* (Ana de Miguel, 2000:8)

En estos tiempos, y frente a la reivindicación del derecho al sufragio, las mujeres comenzaron a organizarse y la palabra “feminismo” comenzó a emplearse como sinónimo de emancipación de la mujer. Lejos de ser ésta su única reivindicación, gracias a los ideales socialistas, las “sufragistas” luchaban por la igualdad en todos los terrenos apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales. Desde un punto de vista estratégico, una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento, podrían exigir el derecho a la educación superior y el ejercicio de las mismas profesiones que el hombre.

Los aportes de la alemana Clara Zetkin, quien dirigió la revista femenina “*Die Gleichheit*”<sup>2</sup> y llegó a organizar una Conferencia Internacional de Mujeres en 1907, sirvieron de cimiento al movimiento socialista femenino.

---

<sup>2</sup> “Igualdad”.

Kollontai, la destacada política feminista rusa, teoriza a principios del siglo XX sobre la igualdad sexual, y muestra su interrelación con el triunfo de la Revolución Socialista. El socialismo marxista de esa época ya cuestionaba la explotación económica y sexual de la mujer, el modelo de familia y la doble moral.

*“Por otra parte, el anarquismo como movimiento social contó con numerosas mujeres que contribuyeron a la lucha por la igualdad. Una de las ideas más recurrentes entre las anarquistas —en consonancia con su individualismo— era la de que las mujeres se liberarían gracias a su "propia fuerza" y esfuerzo individual.”*  
(Ana de Miguel, 2000: 13).

Emma Goldman, anarquista lituana feminista, creía que el acceso al trabajo asalariado poco valía si las mujeres no eran capaces de vencer todo el peso de la ideología tradicional en su interior, el foco estaba puesto en vivir de acuerdo con las propias convicciones.

Bajo estas mismas ideas, durante la Guerra Civil Española un grupo de valientes mujeres trabajaron duramente para poner en práctica sus ideales libertarios y cambiar el mundo en el que vivían con su lucha y su trabajo. En el período de 1936 a 1939, este grupo de mujeres que se autodesignaban “Mujeres Libres”, propiciaron auténticas revoluciones en la vida cotidiana, siendo la libertad el principio rector incluso en las relaciones entre los sexos. Su lucha contra la jerarquización, la autoridad y el estado, las enfrentaba a las ideas de las sufragistas y comunistas. Frente a las primeras, minimizaron la importancia del voto y las reformas institucionales. A las últimas las veían como un peligro enorme porque proponían la regulación por parte del Estado de la procreación, la educación y el cuidado de los niños.

La pionera Simone de Beauvoir<sup>3</sup>, referente político y cultural del pensamiento francés de mitad del siglo XX, en su libro “*El segundo sexo*” (1949) analizó la situación de género desde la visión de la biología, el psicoanálisis y el marxismo. Significando un punto de partida teórico para los distintos grupos feministas, así se convirtió en una obra clásica del pensamiento contemporáneo.

Elaboró una teoría sobre la condición social de la mujer, y el papel predominante de la opresión masculina. Consideraba que la mujer perdía todos los vínculos sociales y con ellos la

---

<sup>3</sup>Escritora, profesora y filósofa francesa.

posibilidad de ser libre al ser confinada exclusivamente al hogar y a las funciones reproductivas, y al excluirla de los procesos de producción. Sostuvo que la lucha para la emancipación de la mujer era distinta pero paralela a la lucha de clases, y que el principal problema que debía afrontar el "sexo débil" no era ideológico sino económico, buscar una auténtica liberación implicaría más que destruir los mitos femeninos.

Betty Friedan<sup>4</sup> opinaba que *“el problema de las mujeres era el problema que no tiene nombre, siendo el objeto de la teoría y la práctica feministas, justamente, el de nombrarlo”*. Coincidiendo con la postura de Simone de Beauvoir quien expresaba que la teoría feminista suponía una transformación revolucionaria de nuestra comprensión de la realidad.

*“Sin embargo, el problema es para ella un problema político: la mística de la femineidad —reacción patriarcal contra el sufragismo y la incorporación de las mujeres a la esfera pública durante la Segunda Guerra Mundial—, que identifica mujer con madre y esposa, con lo que cercena toda posibilidad de realización personal y culpabiliza a todas aquellas que no son felices viviendo solamente para los demás.”* (Ana de Miguel, 2000: 15).

Los sesenta fueron años de intensa agitación política, motivando la formación de diversos movimientos sociales como el antirracista, estudiantil, pacifista y el feminista.

Robin Morgan describe el descontento que experimentaban las mujeres con el papel que jugaban en la sociedad:

*“Comoquiera que creíamos estar metidas en la lucha para construir una nueva sociedad, fue para nosotras un lento despertar y una deprimente constatación descubrir que realizábamos el mismo trabajo en el movimiento que fuera de él: pasando a máquina los discursos de los varones, haciendo café pero no política, siendo auxiliares de los hombres, cuya política, supuestamente, reemplazaría al viejo orden”*. (Ana de Miguel, 2000: 16).

En 1970 se publican dos obras fundamentales tomadas por el feminismo radical norteamericano: *Política sexual* de Kate Millet y *La dialéctica de la sexualidad* de Sulamit Firestone. Ambas influenciadas por los aportes teóricos del marxismo, el psicoanálisis y el

---

<sup>4</sup> Psicóloga social estadounidense.

anticolonialismo, acuñaron conceptos fundamentales con el fin de analizar desde la lógica feminista conceptos como el patriarcado, género y casta sexual.

Los aportes más significativos del movimiento feminista radical fue crear grupos de autoconciencia bajo slogan: “*lo personal es político*”, que revolucionaban la teoría política que analiza las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad.

Esta práctica comenzó en el New York Radical Women en 1967, con el propósito de “*despertar la conciencia latente que todas las mujeres tenemos sobre nuestra opresión*”, y consistía en que cada mujer del grupo explicase las formas en que la sentía y experimentaba. Esto posibilitaba una reinterpretación política de la propia vida dando lugar a la transformación. Con la autoconciencia, estaban construyendo la teoría desde la experiencia personal y no desde el filtro de las ideologías previas. Además contribuyó a la revalorización de la palabra y las experiencias de un colectivo sistemáticamente inferiorizado y humillado a lo largo de la historia.

En 1975 es que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. Se elige este día ya que en marzo de 1908, 15.000 obreras marcharon al grito de “*Pan y Rosas*”, demandando un aumento de salario y mejores condiciones de vida. Y fue en el mismo mes, un año después, que más de 140 mujeres murieron calcinadas en la fábrica textil donde trabajaban encerradas en condiciones inhumanas. Por lo que en 1910, durante un Congreso Internacional de Mujeres Socialistas Clara Zetkin<sup>5</sup> propone el 8 de Marzo como el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a aquellas que llevaron adelante las primeras acciones de mujeres trabajadoras organizadas contra la explotación capitalista.

### 1.3 Legislaciones Internacionales y Nacionales

Durante varias décadas la ONU ha hecho progresos importantes en el adelanto de la igualdad de género, incluyendo los acuerdos históricos como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing. Esta última promueve la igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo en interés de toda la humanidad. Y la Convención para la Eliminación de

---

<sup>5</sup> Dirigente del Partido Socialdemócrata Alemán y organizadora de su sección femenina.

todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)<sup>6</sup> plantea la necesidad de modificar los patrones socioculturales de conducta de varones y mujeres con el fin de erradicar los prejuicios y estereotipos que han sostenido la idea de superioridad de lo masculino por sobre lo femenino. En términos generales, ambas convenciones se interesan por modificar los patrones socio-culturales (prejuicios, prácticas y funciones estereotipadas) de hombres y mujeres que fomenten la idea de superioridad o inferioridad de cualquiera de los géneros, plasmadas en la educación, economía, sexualidad, familia, matrimonio y salud.

La convención de Beijing además, enfatiza y promueve:

*“la potenciación del papel de la mujer y el adelanto de la mujer, incluido el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencia, lo que contribuye a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y los hombres, individualmente o en comunidad con otros, por lo que les garantiza la posibilidad de realizar su pleno potencial en la sociedad plasmando su vida de conformidad con sus propias aspiraciones”.*  
(Convención de Beijing 1995: 11).

En 1996, se aprueba en nuestro país por la Ley Nacional N° 24.632, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belém do Pará" –la cual define la violencia contra la mujer, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y la destaca como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Uno de los aportes más importantes de esta convención es que considera directamente la violencia contra la mujer, estando ésta determinada por el sistema social de jerarquías y subordinación entre los sexos.

Todas estas convenciones constituyen los instrumentos internacionales más relevantes en lo que refiere a la interpretación de los derechos humanos de las mujeres y las obligaciones del Estado en materia de no violencia y discriminación basada en su género.

La igualdad entre los géneros ya no sería sólo un derecho humano básico, sino que su logro permitiría enormes ramificaciones socioeconómicas.

---

<sup>6</sup> Aprobada por la ONU en 1979.

Influenciada, por éstas, en 1994 en nuestro país, se incorpora en la Constitución Nacional, cuestiones relacionadas a la promoción de los derechos humanos vinculados específicamente a la supresión de violencia y discriminación hacia la mujer y al desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional que acompañen este proceso.

En la actualidad, siguen vivas todas las tendencias del siglo pasado. Y pese a los logros obtenidos a nivel mundial en temas relacionados a la igualdad de género, la situación actual de la mujer, varía según el área geopolítica en la que se encuentre. Si bien los cambios a nivel social y legislativos muestran un avance, la violencia de género sigue siendo un problema creciente a nivel mundial, *“más igualdad entre mujeres y hombres constatan la correlación: a menor subordinación, mayor violencia.”* (Osborne, 2009: 537)

El alto número de femicidios no es otra cosa que la cara visible de la violencia de género, y por lo que se ha promulgado en nuestro país, la sanción de la Ley de Protección Integral de las Mujeres, 26.485, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Debido a la situación alarmante que generaba esta situación en la Argentina, un grupo de mujeres organizó una convocatoria frente al Congreso de la Nación, el 3 de junio de 2015. A pesar de que el tema fue iniciado por un grupo de feministas y publicitado en revistas feministas, fue apoyado por todo tipo de personas indistintamente de su género. Al comienzo se trataba de un evento feminista, pero el tema rápidamente se viralizó y tomó trascendencia internacional.

El objetivo era visibilizar la problemática de la violencia hacia las mujeres, en especial el asesinato y el femicidio, y reclamar un freno al contador de mujeres muertas. Se reclamó que no haya más víctimas de violencia de género y se pidió que las instituciones brinden los instrumentos necesarios para garantizarlo.

## CAPÍTULO 2– VIOLENCIA DE GÉNERO

### 2.1 Definición

En el año 2010, fue promulgada la Ley N° 26.485, de “*Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que éstas desarrollan sus relaciones interpersonales*”. El artículo 4 define la violencia contra las mujeres como:

*“...toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.”* (Ley 26.485, 2010:10).

La fuerza que está, necesariamente, presente en la violencia puede ser tanto visible como oculta y tiene como objetivo primordial obtener algo del individuo o grupo que no está dispuesto a consentir libremente. Por lo tanto, también entra en juego el factor de dominación.

Por otra parte, la ley contempla a la violencia contra la mujer en sus múltiples aspectos y manifestaciones, tanto la de tipo físico como la ejercida en forma simbólica, psicológica, sexual y económica o patrimonial. Estos tipos de violencia tienen además distintas modalidades: doméstica, institucional, laboral, sexual y reproductiva, obstétrica y mediática (artículos 5 y 6), siendo la última una novedad.

### 2.2 Tipos de Violencia

La violencia física es aquella que surge ante el fracaso de intentar controlar a la pareja. Los actos violentos pueden ocurrir sólo una vez o repetirse, y van desde un empujón hasta su máxima expresión, el femicidio.

*“Por medio de los golpes, se pretende marcar el cuerpo, causar una fractura en el envoltorio corporal de la mujer y provocar así la caída de la última barrera de resistencia para poseerla por completo. Es la marca del dominio, es la huella que permite leer en el cuerpo la aceptación de la sumisión.”* (Hirigoyen, 2006: 38).



Estos actos violentos pueden ser tanto directos como indirectos, este último puede expresarse en el maltrato a un animal, los hijos en común o de otro matrimonio y tiene por objetivo infundir miedo, resultando tan doloroso físicamente como si la violencia se hubiera ejercido en forma directa. La mujer experimenta en su cuerpo, dolor de cabeza, de estómago, los músculos y demás, como si hubiera incorporado el mensaje de odio. Incluso el gesto del golpe que lo anticipa es igual de destructivo que su consumación.

Una vez instalada este tipo de violencia, cuando una mujer decide irse del hogar, generalmente, es el momento en el que se manifiesta el mayor grado de violencia física de su pareja. Las mujeres que advierten esta situación, muchas veces, no toman la decisión por temor a la represalia.

Por otra parte, la violencia simbólica es un concepto creado por el sociólogo francés Pierre Bourdieu, que implica relaciones de poder y afecta cada ámbito de producción de sentido imponiendo el discurso hegemónico. A través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos se transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

La publicidad, letras de canciones, juegos, novelas, revistas, caricaturas, dichos populares, mitos, costumbres, creencias, publicaciones científicas, incluso profundas elaboraciones filosóficas de grandes pensadores de la historia, en sí, todas las representaciones sociales dominantes que circulan veladas, por la cultura o sabiduría popular, son los medios que transmiten y ejercen la violencia simbólica.

Con respecto a la violencia psicológica, Marie-France Hirigoyen<sup>7</sup>, psicoanalista francesa, sostiene que:

*“Se habla de violencia psicológica cuando una persona adopta una serie de actitudes y palabras destinadas a denigrar o negar la manera de ser de otra persona. Estas palabras o estos gestos tienen por objetivo desestabilizar o herir al otro”.* (Hirigoyen, 2006:25).

---

<sup>7</sup>Médico psiquiatra, psicoanalista y psicoterapeuta de familia especializada en la terapia del acoso moral o psicológico.

Se trata de una forma particular de relacionarse en donde lo toma como objeto, produciéndole un borramiento subjetivo. Esto implica no ser reconocido como sujeto, es decir, no poder expresar su opinión, tomar decisiones propias o con los otros, ya que es desestimado y no tenido en cuenta.

Además, en lo psicológico hay aspectos intra e inter subjetivos que sirven de sostén a la violencia de género. Los aspectos intrapsicológicos, denominados “mundo interno” por los psicoanalistas de la década de 1940, suponen “*la existencia imaginaria de objetos y relaciones y, sobre todo, la historia de una relación -fantasía- que los involucra*”. (Saúl Paciuk, 2008: 141).

El papel de la fantasía alude a una concepción dramática e histórica del psiquismo. Es una construcción imaginaria de hechos asumidos en la belleza de un anhelo o un terror, que pueden conjugar toda clase de emociones y vínculos con la realidad externa. La fantasía cuenta con dos caras, una reprimida y otra como producción consciente, que en algún momento podría adquirir peso de realidad para el sujeto que lo enuncia, operando de modo defensivo para hacer inasequible el acceso a su verdad.

En el manuscrito L<sup>8</sup>, Freud dirá:

*“que las fantasías son establecidas por medio de las cosas que fueron oídas y que se valorizan con posteridad, y así combinan lo vivenciado y lo oído, lo pasado (de la historia de los padres y antepasados) con lo visto por uno mismo.”* (Sauval, 1999: 8)

Este pasado que se transmite mediante la historia transgeneracional requerirá una exigencia de trabajo psíquico para poder ser subjetivado, es decir, apropiado por el sujeto. Estos procesos, junto con los vínculos actuales son parte de los aspectos intersubjetivos de una persona.

La transmisión transgeneracional tiene tres vías: simbólico, imaginario y real. A través de la vía de lo simbólico, se transmiten las cuestiones relacionadas al parentesco y los mandatos fundantes de la cultura (prohibición del asesinato del otro, y prohibición del incesto).

La segunda vía de transmisión transgeneracional es la de lo imaginario, se transmiten el imaginario social (creencias, valores, cánones estéticos, entre otros.) y el familiar (modelos identificatorios). El primero se vehiculiza a través del segundo, porque si bien cada familia tiene su propio imaginario, al estar inmersa en la cultura está atravesada por el imaginario social de la época.

---

<sup>8</sup>Anexado a la carta 61 a Fliess, con fecha 2 de mayo de 1897 en páginas 288-289.

Por último, la tercera vía es la real, se transmiten las cuestiones que no fueron representadas por los ancestros, pero se heredan y operan transgeneracionalmente buscando ser representadas (por ejemplo, los duelos no realizados, los traumas no elaborados, aquellas cuestiones no procesadas por las generaciones en las que sucedieron). Estas cuestiones insisten y trascienden las vidas de los individuos perforando otras generaciones que quizás ni estén anoticiadas de los hechos.

Siguiendo con los tipos de violencia, Marie-France Hirigoyen, en su libro<sup>9</sup> hace referencia a los últimos dos tipos de violencia mencionados anteriormente: sexual y económica.

*“La violencia sexual recubre un espectro muy amplio que va desde el acoso sexual hasta la explotación sexual, pasando por la violación conyugal. Puede consistir en obligar a alguien a realizar actividades sexuales peligrosas o degradantes, escenificaciones desagradables, pero la mayor parte de las veces se trata simplemente de obligar a una persona a mantener una relación sexual no deseada, ya sea mediante una sugerencia o una amenaza.”* (Hirigoyen, 2006: 40).

Al definir la violencia económica considera que ésta es una forma particular de la violencia psicológica que les impide a las mujeres salir de una relación alienante, ya que les arrebató su posibilidad de autonomía dando como resultado una dependencia económica.

Según la Ley 26.485, en el artículo 5, este tipo de violencia es:

*“La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:*

- a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;*
- b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;*
- c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;*
- d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.*

---

<sup>9</sup> Mujeres Maltratadas: los mecanismos de la violencia en la pareja.

### 2.3 Modalidades de Violencia

Las modalidades son las formas en las que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos. Dichas modalidades -doméstica, institucional, laboral, reproductiva, obstétrica y mediática- se expresan en el artículo 6 de la Ley 26.485:

- a) La violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad el bienestar, la integridad física psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. (...);*
- b) La violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas además las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;*
- c) Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.*
- d) Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos (...);*
- e) Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales (...);*
- f) Violencia mediática contra las mujeres: aquellas publicación o difusión de mensajes imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de*

*comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.”*

### 2.3.1 Violencia Doméstica

Es aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar:

*“Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.” (Ley 26.485, 2010).*

La violencia conyugal es una de las formas que puede tomar la violencia doméstica, la cual consiste en:

*“(…) el uso de medios instrumentales por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar según su arbitrio y necesidad la vida familiar” (Almonacid Flavia, 1996: 1).*

Ellas padecen la violencia a través del comportamiento de un individuo que transgrede las leyes de la sociedad y la cultura. Por lo tanto, padece consecuencias, no sólo física y psicológicamente como ya se mencionó, sino también, consecuencias a nivel social. El sufrimiento es provocado por la conducta violenta a que fue sometida por otra persona.

Finalmente, la violencia contra la mujer es definida por las Naciones Unidas como:

*"todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la*

*coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".*

## CAPÍTULO 3 – APORTES DE LA VICTIMOLOGÍA

### 3.1 Definición de Victimología y su objeto de estudio

La Victimología es la disciplina que estudia científicamente a la víctima y su papel en el hecho delictivo. La perspectiva de la víctima desde siempre ha sido objeto de marginación y de ocultamiento, no fue sino hasta los años '40 que surgió un interés más claro sobre la misma.

*“¿Conocemos a las víctimas de los delitos?, evidentemente que no. Existe un desconocimiento de su problemática, de su dolor, que experimenta la víctima (...)”*  
(Marchiori, 1996: 1).

El término víctima que designa *“a todo ser viviente sacrificado o destinado al sacrificio, siendo victimario quién realiza el sacrificio”*, fue originado entre los años 3000 y 4000 A.C. por la lengua religiosa, y era sólo femenino de acuerdo al género de la mayoría de los sacrificados en los actos religiosos.

Actualmente, el uso que se le da a este término es aquella persona que sufre o es lesionada en su cuerpo, en su propiedad, por otra u otras personas, pero también puede ser víctima de fenómenos naturales donde no habría victimario.

Por su parte, las Naciones Unidas define a las víctimas como:

*“Las personas que, individual o colectivamente hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros incluida la que proscribe el abuso de poder.”<sup>10</sup>*

---

<sup>10</sup> Documento de Naciones Unidas. Séptimo Congreso de Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. Milán. 1985.

### 3.1 Victimización

La victimización es un proceso que afecta profundamente a la víctima, su familia, y a la sociedad en sí misma, provocando un debilitamiento de la seguridad individual y colectiva. Gran parte de las personas tienden a creerse inmunes frente a la experiencia de este tipo de transgresiones por lo que, cuando acontece crea una situación traumática que altera definitivamente a la víctima y a su entorno.

Estas situaciones provocan en la víctima y su familia vivir con temor, miedo, angustia por la posibilidad de ser victimizada nuevamente, ya que crea una verdadera situación de stress porque implica un daño y un peligro, y en muchos de los casos de muerte.

Generalmente la víctima no recibe la atención, información y respuesta adecuada a su grave situación individual, familiar y social generando una sensación de inseguridad que se acentúa gracias a dos aspectos: desprotección institucional en la población e impunidad del victimario. El impacto producido dependerá de la singularidad de cada caso.

Por otra parte, entendemos que existen distintos modos en los que una persona puede convertirse en víctima de un delito. La víctima puede ser eventual, cuando no existe vínculo previo con el agresor, por lo que se trata de un ataque espontáneo y sin mediar relación, o vincular en aquellos casos en que sí existe un vínculo previo entre la víctima y su agresor, pudiendo ser un conviviente por ejemplo, y respondiendo a un patrón básico.

A los fines de nuestra investigación nos interesará la segunda modalidad.

### 3.2 Proceso de Victimización

En el caso de la violencia de género, la victimización es un conjunto de conductas perversas por parte del victimario y la víctima que Fabián Alejandro Molina denomina como proceso de victimización y lo define como:

*“el conjunto de acciones y respuestas del agresor y su víctima a través de la violencia, manipulación, humillación, que llevan a la víctima a una pérdida de identidad, libertad y hasta la vida”.* (Molina, 2013: 99).

Molina describe como la víctima de violencia de género, pasa por distintas etapas en el proceso de victimización, estas son: etapa de ignorancia de las señales, etapa de normas del



vínculo, etapa de anomia y muchas veces culmina lamentablemente en la etapa de muerte. Siempre acompañadas de distintas emociones que vandesde el enojo y la sorpresa, al desconcierto y la sumisión, hasta llegar al terror.

Explica que en la primera etapa, en muchos casos se observa que la víctima ignora las señales de violencia ya que no las reconoce como tal o las reconoce pero no como signo de potencial peligro.

Expresa que la víctima de maltrato se va construyendo con el maltrato, pero que previamente debe tener una vulnerabilidad que le permita la aceptación de los primeros síntomas del mismo, pudiendo ser esta ocasional, temporaria o permanente. Esta vulnerabilidad le servirá de sustento en la aceptación del maltrato como una conducta casual y/o justificada y permitirá que la mujer no reaccione en forma lógica denunciando y alejándose.

La segunda etapa consiste en que el agresor, al comprobar que la víctima no es capaz de defenderse y acepta la violencia, aumente su apuesta y por medio de la manipulación, intimidación, violencia física, culpabilidad, u otros mecanismos, le comience a indicar cómo debe comportarse. Es aquí cuando la víctima pierde su identidad, e incorpora los códigos del agresor y por lo tanto termina por perder su libertad.

La próxima etapa es denominada de anomia, que es la pérdida total de la identidad y libertad, es decir, se pierde la posibilidad de cualquier intento de decisión propia o rebeldía. Una víctima en esta etapa puede no reconocerse como tal debido al derrumbe de su autoestima, y si no recibe ayuda y permanece en el círculo podría culminar en la etapa de muerte, ya sea en el femicidio o el asesinato del agresor.

En su libro, Molina describe también un patrón básico de víctima de violencia de género que abarca los aspectos cognitivos, afectivos y conductuales típicos de las víctimas, haciendo referencia a que:

*“Lo importante de describir un patrón básico de víctima de maltrato es buscar signos indirectos de abuso y reconocer las consignas erróneas que la llevan a soportar el mismo, como también poder elaborar un plan de escape de la situación acorde a cada víctima.”*(Molina, 2013: 96).

Pero también subraya que cada víctima tiene sus vulnerabilidades que le son únicas y personales.

Consideramos relevantes los aportes de la Victimología a esta investigación, ya que siempre la víctima ha sido desestimada, y considerada incluida sólo a partir del testimonio, como mera relatora de hechos violentos, perpetrando así el desconocimiento de su problemática, de su dolor.

Y creemos además, que nuestra investigación ofrece la oportunidad de generar un espacio que habilite, a cada mujer, la historización de su vivencia subjetiva, y por lo tanto, su integración en el proceso de conocimiento, descripción y abordaje de la problemática.

## CAPÍTULO 4 – DISPOSITIVO: UN ABORDAJE POSIBLE.

### 4.1 Definición

Un dispositivo es la red que se establece entre los diferentes elementos que lo componen, pudiendo pertenecer tanto a lo dicho como a lo no-dicho. Nos referimos particularmente a un conjunto heterogéneo que incluye relaciones entre discursos, instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, decisiones reglamentarias, leyes, procesos económicos, sociales, filosóficos, morales, técnicos, tipo de clasificación de sujetos, objetos y sus relaciones, entre otras. Esta red posibilitará determinados efectos de verdad y realidad, y no otros, para lograr un objetivo político que se halla inscripto en una relación de poder y saber. La invención de un dispositivo en un momento histórico, por lo tanto situado en un tiempo y espacio determinado, tiene como función responder a una urgencia. Estos dispositivos se harán prácticas por medio del pasaje de los individuos por los mismos, produciendo formas de subjetividad:

*“Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos” (García Fanlo, 2011: 2).*

Por lo tanto, no capturan individuos en su red, sino que producen sujetos que quedan sujetos a determinados efectos de saber/poder.

Un dispositivo no es algo abstracto ni externo a la sociedad pero tampoco la sociedad es externa al mismo, de la misma manera que la relación entre dispositivo y sujeto. Éste produce distintas posiciones de sujetos: un individuo puede ser lugar de múltiples procesos de subjetivación.

Así pues, podemos definir a los dispositivos como máquinas para hacer ver y hacer hablar, junto a lo enunciable y lo no enunciable, también distribuyen lo visible y lo invisible, lo cual varía según el momento histórico social y está en constante reconstrucción. Bajo esta lógica opera lo instituyente:

*“proceso movilizado por fuerzas productivo-deseantes-revolucionarias que tiende a fundar instituciones o a transformarlas, en este proceso de institucionalización, es*

*cuando se crean los instituidos cumpliendo un papel histórico importante pues ayuda a ordenar las actividades sociales esenciales para la vida colectiva”*  
(Friedler, 1998: 226)

Es decir, la institución es, antes que nada, una formación de la sociedad y de la cultura perdurable en algún aspecto de la vida colectiva, que implica formas de relaciones sociales tomadas como generales que se instrumentalizan en las organizaciones y en las técnicas siendo en ellas producidas, reproducidas y transformadas.

#### 4.2 Instituciones en Mar del Plata

Existen en Mar del Plata diversas instituciones que abordan la problemática de la violencia de género, sin embargo, seleccionamos la Dirección de la Mujer y el Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada para el desarrollo de nuestra investigación.

En ambas instituciones el objetivo fundamental es crear espacios grupales que funcionen como dispositivos, artificios estratégicos para provocar determinados efectos, y conseguir determinados objetivos a través de determinadas prácticas.

En las mismas, los dispositivos que fueron creados para promover la discusión en torno a la problemática evitan la transmisión unidireccional. Es en el despliegue de la singularidad de cada mujer, las transferencias, las identificaciones puestas en juego, que se promueve la resignificación en el devenir de la experiencia grupal.

##### 4. 2.1 Dirección de la Mujer

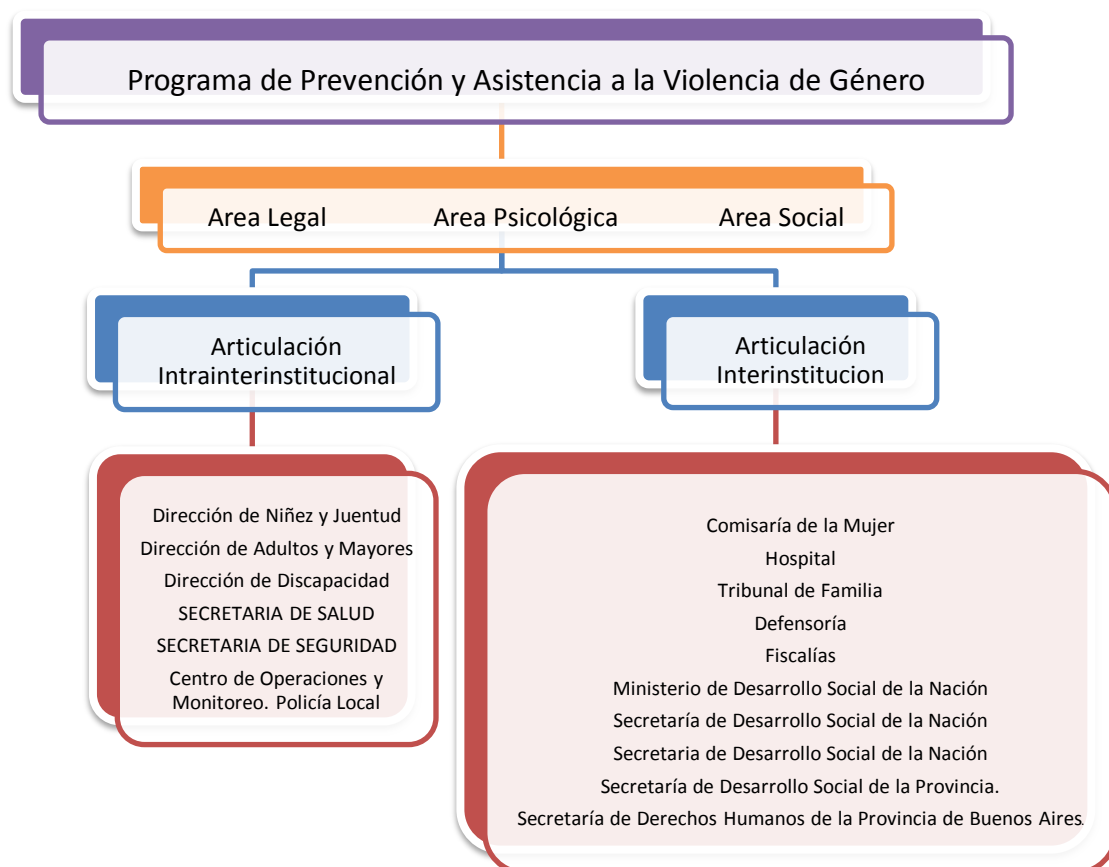
La Subsecretaría de la Mujer se crea en diciembre de 1995, en ese momento dependía directamente de la Intendencia. Más tarde en noviembre de 2005, se reestructura el servicio, conformándose la Dirección de la Mujer, que depende de la Secretaría de Desarrollo Social.

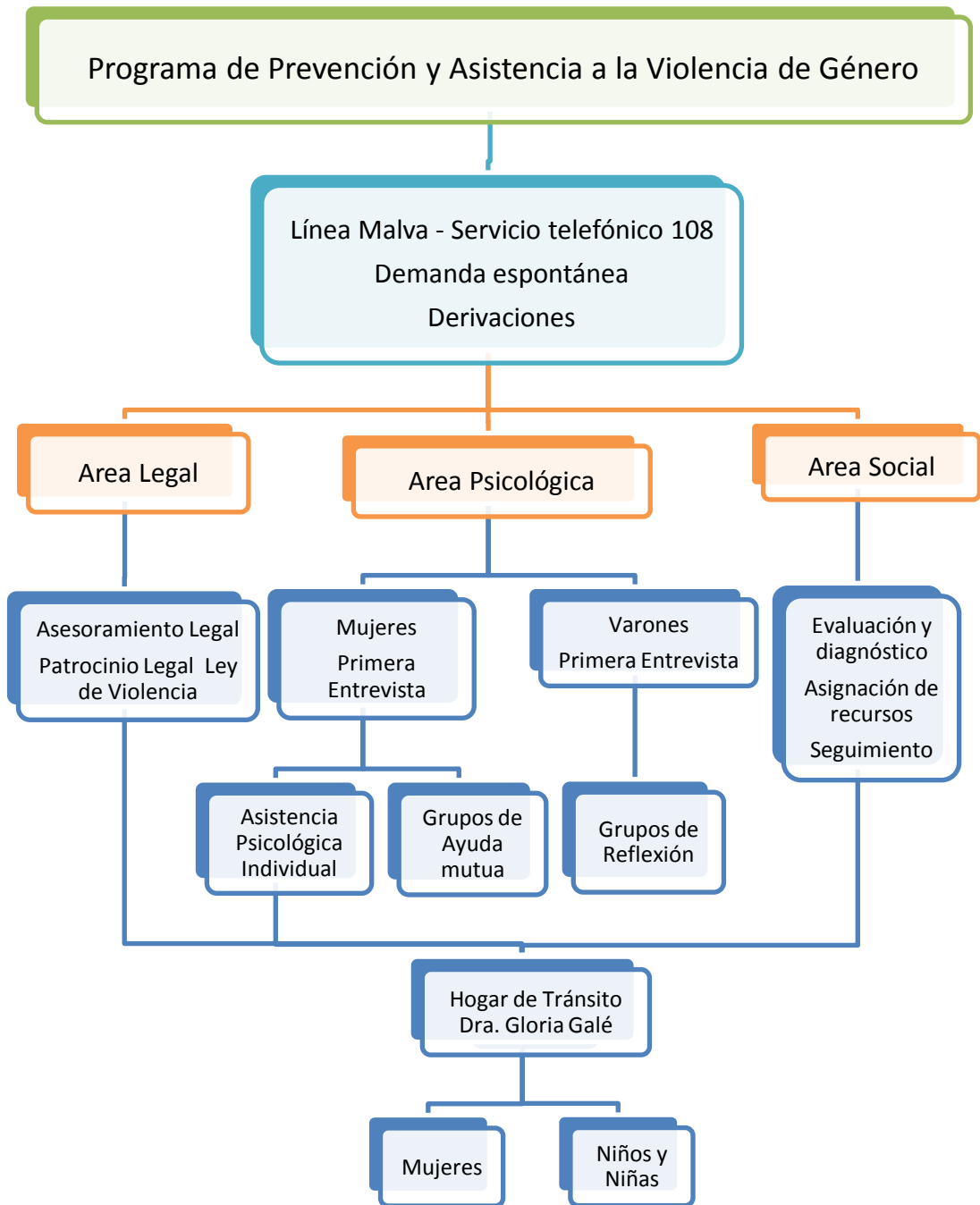
La Dirección de la Mujer de la Municipalidad de General Pueyrredón, que funciona actualmente en Alberti 1518, impulsa políticas de género que propician la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres y lleva adelante un programa destinado a prevenir la violencia de género y asistir a las víctimas. Su objetivo es orientar, asesorar, contener y derivar a las mujeres que están viviendo una situación de este tipo y a toda persona que esté involucrada en la temática y desee recibir información y asesoramiento.

El Programa de prevención y asistencia de la Violencia de Género está conformada por:

- Línea Malva 108
- Oficina descentralizada de la Comisaría de la Mujer y la Familia
- Asistencia Psicológica: individual, grupos de ayuda mutua y grupos de reflexión para varones que ejercen violencia
- Área Jurídica
- Hogar de tránsito Doctora Gloria Galé
- Noviazgos sin violencia

A modo ilustrativo, presentamos el organigrama que describe la organización y funcionamiento de los distintos programas que ofrece la institución.





Para esta investigación nos centraremos en el grupo de ayuda mutua que funciona dentro del programa de prevención y asistencia de la violencia de género.

#### 4.2.2 Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada

Durante los años 1983/1984, al filo del nacimiento de la democracia, un grupo de mujeres se reunió para reflexionar sobre el tema "Mujer", realizaban charlas abiertas a todo público sobre problemáticas como maltrato y violación a las mujeres, entre otras. Frente a un contexto que no consideraba el maltrato hacia la mujer y en donde no eran escuchadas, es que surge la idea de formar un grupo de trabajo. Aún no empleaban la palabra organización ni institución, pero comenzaron a autodenominarse "*Nueva dimensión, grupo para el conocimiento de la mujer*", donde las primeras voluntarias se formaron en un primer curso que incluía temas como socialización de género, perfil de varones maltratadores y mujeres maltratadas, leyes y convenciones que las amparaban.

Más tarde, un 11 de diciembre de 1988, surge el *Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada* (C.A.M.M.), una Organización no gubernamental que se funda con la necesidad de institucionalizar el trabajo de prevención y asistencia de la violencia ejercida contra la mujer, permitiendo visibilizar y materializar por primera vez en la comunidad marplatense esta problemática. Su objetivo principal es la asistencia y prevención de la violencia contra la mujer desde una perspectiva de género.

Esta organización no subvencionada, no recibe subsidios por parte del Estado Municipal, Provincial ni Nacional. Cuenta con un lugar propio, donado por una fundación alemana, y es en dicha casa donde se reúnen los grupos de reflexión y/o ayuda mutua, se realizan cursos, talleres, cine-debates, y eventos culturales referentes al tema mujer.

Está conformada por mujeres voluntarias, militantes feministas, comprometidas con los derechos de las mujeres. Para aquellas personas que quieran integrar el equipo, cuenta con un curso anual de dos meses de duración dictado durante Junio y Julio en donde se tratan las diferentes leyes, conceptos psicológicos y herramientas para poder "abordar" a una mujer que está atravesada por una situación de violencia de género.

Desde la fecha de su creación se mantiene con el dinero obtenido de este curso, alguna donación esporádica y con mucha fuerza de voluntad.

## MARCO METODOLÒGICO

### CAPÍTULO 5 – OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Tomando como referencia conceptos de la teoría psicoanalítica nos proponemos como principal objetivo identificar en los relatos de las mujeres víctimas de violencia conyugal, los factores de riesgo subjetivos y la reelaboración de su experiencia.

Identificar refiere a la posibilidad de reconocer o distinguir en este caso, factores de riesgo, considerando que en cada mujer víctima de violencia conyugal se espera que estime, por medio de este proceso, qué acciones, palabras, escenas, reconoce como riesgosas y que fueron condición para sostener este tipo de vínculo a lo largo del tiempo.

Según la OMS<sup>11</sup> *“Un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.”* Existen factores de riesgo comunes en un alto porcentaje de la población, vinculados en gran medida a la violencia ejercida hacia la mujer. Esto daría cuenta de una concepción objetiva de los factores de riesgo, sin embargo, en esta investigación, nos proponemos indagar factores de riesgo subjetivos, es decir, aquellos que han sido identificados por las mujeres víctimas desde su propia experiencia y su posterior reelaboración a partir de su paso por la Dirección de la Mujer y Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada respectivamente.

Por su parte la reelaboración implicará la oportunidad de hacer propio el material extraído de su experiencia, antes desestimado, para atribuirle un significado novedoso, permitiendo así que la persona se implique de otra manera en su vivenciar y logrando, tal vez, un cambio en su posición subjetiva.

La posición subjetiva, es el modo que tiene una persona de vincularse con su entorno. En términos psicoanalíticos implica que:

*“el sujeto se encuentra petrificado bajo una identificación que lo determina, capturado en un significante amo al que ha dado su consentimiento, obteniendo a cambio un semblante de identidad: una nadie que se cree alguien”.*(Dessal, 2012: 2).

---

<sup>11</sup> Organización Mundial de la Salud.



Esto quiere decir, que a nivel inconsciente hay un “Otro” que otorga significantes a los cuales se identifica el sujeto. Si bien, esta manera de vincularse es estable, a partir de un cuestionamiento propio podría lograr un cambio en la misma, es decir, un cambio en la posición subjetiva.

## CAPÍTULO 6 – INSTRUMENTO

### 6.1 Diseño del instrumento

Esta investigación es de carácter exploratorio y los datos obtenidos de tipo cualitativo.

El instrumento elaborado para la recolección de los mismos consta de una entrevista semi-dirigida, la cual se organizó en tres ejes. En el eje número uno, las preguntas estuvieron dirigidas a obtener información vinculada al primer contacto de la mujer con la institución, como así también, el conocimiento que tenía de la misma al momento de acercarse. El eje número dos constó del relato de la experiencia, haciendo hincapié en la vivencia subjetiva de la violencia, y no en el mero testimonio de hechos violentos. Y finalmente, el eje número tres, apuntó a obtener información que dé cuenta del proceso de reelaboración de su experiencia. En este apartado, a modo de cierre se preguntó, en caso de no haber finalizado su paso por el grupo, qué esperaba lograr en el mismo, apelando a que cada mujer pudiese proyectarse una vez finalizado su paso por la institución.

La creación y desarrollo de este instrumento estuvo guiado por dos consideraciones fundamentales. La primera fue tener en cuenta la parte de la población objeto de abordaje a la que está dirigida, mujeres víctimas de violencia conyugal. Creyendo necesario el resguardo de la integridad de las mismas, evitando así interrogantes que den lugar a una revictimización posible. La segunda, fue incluir preguntas acordes al objetivo de la investigación, no sólo dirigidas a la obtención de datos necesarios, sino que su principal cualidad sea generar un espacio de escucha y cuidado para estas mujeres que voluntariamente compartirían su experiencia con nosotras.

Algunos de los interrogantes no necesariamente indagan aspectos de interés directo sobre la cuestión objeto de indagación en la investigación, sino que habilitan que el entrevistado pueda dar referencias que puedan aportar al entendimiento del tema, a la par que se genere mayor implicación del mismo en la situación de entrevista.

A lo largo de la toma de datos, se observó que las mujeres reiteradamente se anticipaban en forma espontánea a la primera pregunta, relatándonos su experiencia personal vinculada a la problemática. Es por ello que decidimos intercambiar el orden de los ejes número uno y dos, antes descriptos, quedando este último como inicio de la entrevista.

## 6.2 Selección de la población objeto de abordaje y administración del instrumento

Para la selección de la población objeto de abordaje, decidimos acercarnos a la Dirección de la Mujer y el Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada, ya que consideramos apropiado que las mujeres a entrevistar contaran con un espacio institucional que las contenga. Hecho el contacto con las instituciones, luego de varios encuentros con las profesionales a cargo de los grupos, acordamos que sea por ellas la selección de las posibles mujeres colaboradoras. Una vez seleccionadas, nosotras nos presentaríamos a través de un segundo contacto (en este caso telefónico), para coordinar el encuentro en cuestión.

Una de las características fundamentales que las mujeres recomendadas por ambas instituciones debían tener, era que estuvieran aptas para sobrellevar la entrevista, esto implicaría estar predispuestas a contar su experiencia sin sentirse nuevamente victimizadas.

Establecimos contacto con 13 mujeres, de las cuales con 9 solo se logró concretar el encuentro, ya que, llegado el momento, algunas desistieron de su participación.

Los encuentros se realizaron en cada institución respectivamente. Antes de iniciar la entrevista ampliamos la información que previamente brindaron las profesionales acerca del proyecto, firmamos el consentimiento informado correspondiente, como así también se le ofreció un espacio para esclarecer dudas acerca del mismo.

## CAPÍTULO 7 – ANÁLISIS CUALITATIVO DE DATOS

Los datos obtenidos en las entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia conyugal que pasaron por las instituciones del CAMM y Dirección de la Mujer, fueron analizados en forma conjunta y contemplamos las siguientes variables para su análisis: factores de riesgo subjetivos, reelaboración de su experiencia y cambio en la posición subjetiva.

### 7.1 FACTORES DE RIESGO SUBJETIVOS

Al abordar esta variable elaboramos ocho categorías en función de los datos obtenidos:

- Falta de recursos económicos
- Fantasía de mantener la familia unida
- Mitos
- Creencias
- Familia de origen
- Autopercepción
- Sentimientos
- Otros

Éstas representan aquellos factores de riesgo subjetivos, es decir, que las mujeres víctimas reconocieron que operaban en sí mismas impidiendo la ruptura del vínculo violento, o sosteniéndolo a lo largo del tiempo.

#### Descripción

- La **falta de recursos económicos**, implicaba en muchos casos la imposibilidad de contar con una independencia económica que permitiera afrontar la separación y lo que esto conlleva (contar con una vivienda, manutención propia y de los hijos, o trabajo asegurado).

A lo largo de las entrevistas algunas mujeres dieron cuenta de la presencia de este factor como sostén del vínculo a lo largo del tiempo:

#### CASO 1

*“Me ha dejado de comprar las remedios a propósito”*

CASO 2

*“Me echaba de mi casa, yo era una invitada”*

*“Me daba todo y me sacaba todo, todo era de él”*

CASO 3

*“Trabajábamos igual, cobrábamos lo mismo, el cobraba un poquito más porque era el supervisor, (...) cuando empezó el tema de la plata me pasó a buscar un día por mi casa paramos y me dijo: tenemos que hablar (...) vos ahora estas fija, vas a cobrar un sueldo fijo, y tenemos que dividir los gastos (...) me chocó que me lo haya planteado de esta forma porque no era que estábamos conviviendo... era raro”*

CASO 4

*“Dejé el trabajo”*

*“El precio que tengo que pagar por estar viva: no tener nada”*

CASO 6

*“Agradezco toda la vida haber seguido trabajando”*

*“Gracias a dios tengo un salario”*

CASO 7

*“Yo sabía que yo podía salir de la situación, pero no tenía lugar para estar tranquila, los nenes eran chiquitos, mi mamá era grande”*

*“Yo no tenía un lugar para irme de al lado de él”*

*“Tenía noción de eso... que era violento... pasa que por los hijos, la casa o el qué dirán”*

*“Me hizo dejar un trabajo por promesas”*

*“Le había dado a él mis ahorros, que yo tenía guardados para meterme en algún momento en un plan de vivienda, y después él me salió diciendo que yo nunca le había dado nada”*

*“Yo me había ido de viaje con él, entonces como yo estaba trabajando con él en su negocio, ese mes no me lo iba a pagar, porque me había ido de viaje con él. Está bien si me querés dar vacaciones sin goce de sueldo, pero me lo tenés que aclarar antes de irme, no después. Tiene esas manipulaciones continuas con el dinero”*

*“Después, todo es de él, el dinero es de él, la casa es de él, todo es de él, hasta tu vida”*

CASO 8

*“Pensaba: si yo me voy de mi casa qué me va a pasar”*

Esta forma particular de violencia psicológica les impidió en su momento, a estas mujeres, salir de una relación alienante, arrebatándoles su posibilidad de autonomía.

La limitación o control de los ingresos, de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, de los medios indispensables para vivir una vida digna, la sustracción o destrucción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales, como así también la percepción de un salario menor por igual tarea, son algunos de los mecanismos que han sido empleados hacia las mujeres víctimas que hemos entrevistado.

- La **fantasía de mantener la familia unida**, se pudo visualizar en expresiones como:

CASO 2 <i>“Quería que mi matrimonio funcionara, que nos lleváramos bien”</i>
CASO 4 <i>“Hoy por hoy no lo haría pero en ese momento estaba enamorada, quería una familia”</i> <i>“Seguí quedándome en esta casa para que el nene lo vea, que está vivo al menos”</i>

Esta fantasía, pertenece a los aspectos intrapsíquicos, revela el mundo interno de cada mujer configurando toda clase de emociones y vínculos con la realidad externa, que cuando adquieren peso de realidad, como lo relatan estas mujeres, es cuando operan de modo defensivo sosteniendo el vínculo de violencia, pero sin registro alguno.

- Los **mitos**, son creencias populares que han servido para justificar el maltrato. En este caso se reconocieron fundamentalmente dos, aquel que considera los celos como demostración de amor y aquel que implica que la violencia es expresión del carácter fuerte. En relación a esto, las mujeres expresaron lo siguiente:

CASO 3 <i>“Yo pensaba: ¿será así este chico?”</i> <i>“No hay forma de que te trate bien esa gente”</i>
CASO 5 <i>“Yo pensé que eran celos porque me quería”</i>

CASO 6

*“Yo le decía: ¿Vos no vas a cambiar? ¿Vas a seguir así?”*

*“Cuando la nena tenía 4 años me fui de casa por el carácter de él”*

En ellos podemos visualizar cómo se manifiestan en estas mujeres, los patrones culturales, sociales, familiares, simbólicos e intrapsíquicos, que se instalan en el inconciente colectivo por el discurso machista, determinando así, ciertos estereotipos de amor, pareja, ser hombre y mujer propios de esta estructura social.

- Las **creencias** por su parte, implican la certeza de una idea a nivel individual. En las entrevistas se manifestaron diversas creencias.

La creencia de que el violento puede cambiar, en frases como:

CASO 5

*“Él me decía que iba a cambiar... A medida que pasó el tiempo empeoró”*

CASO 7

*“No volvería a pasarlo otra vez con él... aunque tal vez Germán<sup>12</sup> cambie*

La creencia de que el hecho de tener hijos dificulta la ruptura del vínculo:

CASO 4

*“Ser madre te condiciona mucho, estás más vulnerable”*

CASO 8

*“Pero ya teníamos el bebé”*

*“Sos mamá y te vas debilitando”*

---

<sup>12</sup> El nombre ha sido cambiado para respetar la confidencialidad.

La creencia de que la vida en pareja conlleva violencia (naturalización):

CASO 1 <i>“No lo ves en el momento, aparece como natural”</i>
CASO 4 <i>“Yo no me daba cuenta el trabajo que él hacía”</i> <i>“No te das cuenta de lo que te está pasando realmente”</i>
CASO 6 <i>“Lo mío era más un picoteo mental, es peor porque no te das cuenta”</i>

La creencia de ser responsable o culpable de generar las conductas violentas del otro:

CASO 2 <i>“Todo pasa por vos porque vos sos la culpable de todo”</i> <i>“Empecé a ir al psicólogo porque bueno, si soy yo la que genera la discusión quiero saber cuál es el problema”</i>
CASO 6 <i>“Yo era la loca, la exagerada, la que buscaba los problemas”</i>
CASO 8 <i>“Yo pensaba: seré yo. Vos perdés la noción del tiempo y de lo que estás haciendo”</i> <i>“Una está totalmente indefensa, porque le crees: la culpable era yo”.</i>

Y por último, la creencia de querer romper el vínculo con el violento sería aún más dañino para sus hijos:

CASO 1 <i>“No quería exponer a mis hijos”</i>
CASO 2 <i>“Para no joder a mi hijo más de lo que he hecho”</i>



CASO 4

*“El miedo era por mi hijo, el destino de mi hijo”*

*“Tenía miedo a dañarlo más”*

Al igual que las fantasías y los mitos, las creencias son de procedencia socio-cultural y de carácter intrapsíquico. En estas mujeres se observa que estas creencias operaron efectivamente, haciéndolas vulnerables a la violencia, en donde la misma: no es reconocida como tal, es aceptada o no representa un potencial peligro. Esto que describimos corresponde a la primera etapa del proceso de victimización que se caracteriza por la ignorancia de las señales.

- La categoría denominada **“familia de origen”** refiere a lo vivido en primera persona en relación a una historia de violencia familiar, o a aquellas representaciones, valores, ideales machistas que surgen en el seno de la transmisión transgeneracional y repercuten en la familia actual. Algunas mujeres manifestaron lo siguiente:

CASO 1

*“Dejate de joder, que tanta denuncia, hacele caso a tu padre, dejá todo como está”*

*“Una abuela que te dice: bancate la que venga, una tía que te dice: ya va a pasar todo”*

*“Uno también es una biografía, de hecho mi familia escondedora... hasta mi identidad fue oculta. Es tan complejo por qué uno llega a soportar”*

CASO 4

*“Fui educada por una madre machista, hay cosas que no repare jamás”*

CASO 5

*“Soy hija de una madre sumisa y un padre golpeador”*

*“Mi madre me inculcó que vuelva”*

CASO 8

*“El primer maltratador fue mi padre”*

Los dichos de estas mujeres traslucen los aspectos intersubjetivos que han requerido una exigencia de trabajo psíquico para poder ser representados. Su paso por las instituciones y los diversos dispositivos les ha permitido reelaborar cuestiones del pasado que han insistido y trascendido lo generacional hasta repercutir en su historia actual.

A partir del discurso de estas mujeres podemos observar como los modos de vinculación familiar reflejan el imaginario familiar, el cual coincide con el imaginario social de la época, ya que si bien cada familia tiene su propio imaginario, al estar inmersa en la cultura, queda atravesada por el sistema patriarcal.

- La **autopercepción** en estas mujeres, es decir, las ideas, creencias o maneras en las que se percibieron a sí mismas, incluyeron su reconocimiento como sumisas o con falta de fortaleza y/o vulnerables ante la mirada del otro.

Con respecto al primer factor, **reconocimiento de sí mismas como sumisas o con falta de fortaleza**, algunas mencionaron lo siguiente:

CASO 1 <i>“Sentía que no estaba preparada para enfrentar la situación”</i>
CASO 2 <i>“Cada vez me sometía más para discutir menos”</i> <i>“En mi criterio no puedo confiar”</i>
CASO 3 <i>“No puedo hacer nada”</i>
CASO 4 <i>“Te retraes, es un proceso de volver a vivir”</i>
CASO 6 <i>“Tenemos caracteres muy distintos, yo soy sumisa”</i>
CASO 7 <i>“Yo emocionalmente no estaba bien”</i>

Con respecto al segundo factor de riesgo, **vulnerables de la mirada del otro**, mencionaron:

CASO 4 <i>“La cultura te encasilla, denunciar a tu esposo te hace sentir culpa”</i>
CASO 8 <i>“Para mí una gran limitación era reconocer ante la mirada del otro”</i>

Tradicionalmente estas han sido características que se le han atribuido a las mujeres dentro del sistema de dominación patriarcal (sumisión, falta de fortaleza, vulnerabilidad ante la mirada del otro, entre otras) y a partir del discurso de las mujeres entrevistadas podemos observar que se han sostenido hasta el día de hoy. En estas mujeres han tenido un papel fundamental, imposibilitándolas a la hora de buscar ayuda para salir de la situación de violencia, dejándolas en una situación de vulnerabilidad y desprotección creciente, deterioradas psicológicamente y reducidas en su red de apoyo.

- Los distintos **sentimientos** también cumplieron su papel de sostén del vínculo o impedimento de su ruptura.

Como el **compañerismo o lástima** representado en la siguiente expresión:

CASO 1 <i>“Te engancha desde la lástima, estaba solo como un perro, ninguno de los hijos le hablaba”</i>
CASO 3 <i>“Suenan el teléfono de mi casa, el fijo, yo hacía no se... un mes más o menos que no hablaba con el (...) era el que me llamaba a mí para avisarme que la madre se había suicidado (...) está bien, este chabón es una mierda, pero yo no puedo ser más mierda que él, no le puedo dar la espalda”</i>
CASO 8 <i>“El Fiscal me dice: bueno señora quédese tranquila porque ya lo vamos a buscar, ya lo sacamos de la casa, (...) espere espere dije yo, cómo sacarlo de la casa, no tiene adonde ir. Entonces el tipo me dice: ¡pero señora reaccione! (...) Piense en usted y en sus hijos.” Fue un baldazo (...) me puse a llorar (...)</i>

El **miedo**:

CASO 2 <i>“Viviendo con él, era como que me había borrado la sonrisa, nada me ponía feliz pero yo no me daba cuenta por qué, supongo que era esto de vivir con miedo de no poder ser vos, porque no sos un ser libre”</i>
--

CASO 4

*“Tenía miedo a que me liquide”*

*“Tuve más miedo cuando me fui que cuando estaba ahí”*

*“Era una película en vivo, de terror”*

CASO 6

*“Era poner la llave en la puerta y salir corriendo a ver si estaba todo acomodado”*

*“Estaba durmiendo con el enemigo”*

**La vergüenza:**

CASO 1

*“Me daba vergüenza porque me conocía tanta gente”*

*“Me daba vergüenza decir mi nombre”*

**La soberbia:**

CASO 1

*“No iba por soberbia, son cosas que le pasan a gente de otro nivel”*

**Y el enamoramiento:**

CASO 4

*“Hoy por hoy no lo haría pero en ese momento estaba enamorada, quería una familia”*

CASO 7

*“Tengo el alma enferma, sigue mi sentimiento por él, pero pongo a mis hijos primero”*

- Por último, en “**otros**” agrupamos aquellos factores de riesgo que surgieron en forma singular pero creemos que son representativos de muchas mujeres que atraviesan esta problemática, como la **presión social**, o el **minimizar sus preocupaciones y necesidades por priorizar las del resto**:

CASO 1

*“Hay un aval social todavía”*

*“Hay una presión familiar, una presión social”*

*“Es una lucha muy desigual”*

*“No iba por sobrecarga, tenés que atender y mantener todos tus hijos. Además no te da lugar a detenerte a pensar”*

*“La mayor traba es la sociedad”*

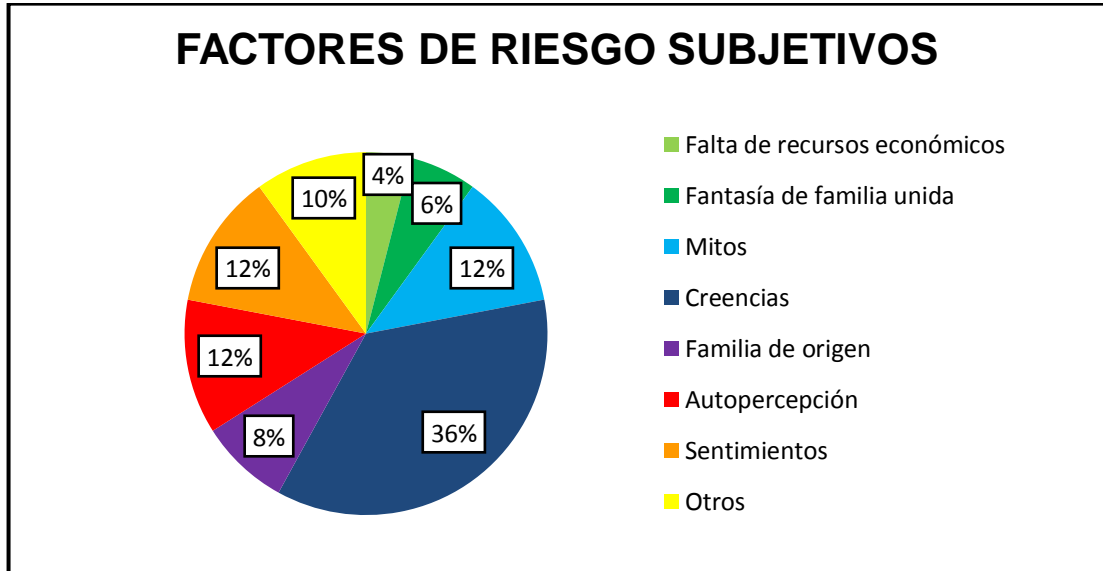
CASO 8

*“Yo pensaba: como tengo a mis hijos sanos lo demás no tiene gravedad”.*

*“Vivía para mis hijos”*

En estas citas vemos las consecuencias de la ideología patriarcal al sustentar un status de privilegio del hombre sobre la mujer, definiendo y determinando el rol femenino y enmarcando, reproduciendo y limitando las características propias que se le atribuyen al rol masculino, “obligando” al hombre a prescindir de los comportamientos, roles y características atribuidas a la mujer, necesariamente para sostener la superioridad frente a esta. Y esto se ve claramente cuando las mujeres entrevistadas relatan cómo fue su experiencia al intentar denunciar su situación de violencia. Al vislumbrar un cuestionamiento hacia los roles de género, la presión social se encargó de mantener el status quo, repercutiendo directamente en las mismas, para evitar modificar los prejuicios, prácticas y funciones estereotipadas y así conservar su “naturaleza”.

### 7.1.1 Representación gráfica



## 7.2 REELABORACIÓN DE SU EXPERIENCIA Y CAMBIO EN LA POSICIÓN SUBJETIVA

Elegimos abordar ambas variables en forma conjunta ya que durante el análisis observamos que las mismas mantenían una relación dependiente.

El psicoanálisis, en palabras de Doltó<sup>13</sup> *“es y sigue siendo el punto de impacto de un humanismo que se beneficia, después de Freud, con el descubrimiento de los procesos inconcientes, que actúan sin que el sujeto lo sepa y limitan su libertad.”* Y el concepto de **reelaboración**, justamente lo hemos elegido ya que permite visualizar como el sujeto, una vez que puede hacer conciente lo inconciente, logra liberarse de lo que lo limita y por lo tanto es posible que algo cambie.

La búsqueda de una verdad individual, implica recordar y reelaborar para no repetir situaciones, en caso contrario, que no haya reelaboración y no se le pueda otorgar un significado nuevo a lo ocurrido, es cuando las escenas, en este caso violentas, no se recuerdan, caen en la amnesia y se repiten continuamente intentando ser reelaboradas, es decir queda sustituido el recuerdo por la acción (la repetición).

Es común que luego de la inclusión de estas mujeres en los distintos dispositivos, primer paso a su reconocimiento como víctimas, (por lo tanto primer cambio en la posición subjetiva) comiencen a aflorar los recuerdos que antes permanecían en el olvido, y con ellos sentimientos de culpabilidad y luego vergüenza por haber tolerado el maltrato. La evocación de estos recuerdos, aunque penosos para las víctimas, es material valioso para trabajar desde lo psicoterapéutico.

Así fue que, nos encontramos con que algunas mujeres en su discurso manifestaban haber ocupado el **lugar de objeto**, que es cuando a nivel inconciente el sujeto se identifica con los significantes que un “Otro” le otorga, identificación que lo determina y captura en un significativo amo. Este último término, “significante amo” implica que es excesivo e infalible por lo que sus consecuencias son desubjetivizantes, por lo tanto muy perjudiciales para la víctima.

---

<sup>13</sup>Doltó, F. Prefacio al libro “La primera entrevista con el psicoanalista de Maud Mannoni”(1965) Pág.11.

Frases como:

<p>CASO 1</p> <p><i>“Pasaron pequeñas cosas que te aniquilan como persona”</i></p>
<p>CASO 2</p> <p><i>“Te empezás a deprimir, a deprimir, a deprimir y te empezás a apagar”</i></p> <p><i>“Porque como vos no podés decidir nada, no sos nadie”</i></p> <p><i>“Lo que a mí me paso es que durante mucho tiempo yo no podía explicar lo que pasaba adentro de mi casa, no lo podía poner en palabras.”</i></p> <p><i>“Viviendo con él, era como que me había borrado la sonrisa, nada me ponía feliz pero yo no me daba cuenta por qué, supongo que era esto de vivir con miedo de no poder ser vos, porque no sos un ser libre”</i></p>
<p>CASO 3</p> <p><i>“Yo estaba súper metida en la relación y no sabía cómo salir y todo, y la verdad que mi mamá y mi hermana me casaron de los pelos literal y me llevaron al CAAM, y la verdad que sí yo al principio estaba súper negada”</i></p>
<p>CASO 4</p> <p><i>“Yo no existía, no era tomada mi opinión, se decidía directamente”</i></p> <p><i>“Era una cosa, no una persona”</i></p> <p><i>“Esto me anuló, no había inteligencia, no había nada, no había razón”</i></p>
<p>CASO 5</p> <p><i>“Estaba hecha un trapo, te crees todo lo que ellos te dicen”</i></p> <p><i>“Aparte que la autoestima te la... no tenés digamos, la tenés en el piso...”</i></p>
<p>CASO 7</p> <p><i>“Se llevaba al nene a ver a su madre y no me avisaba”</i></p> <p><i>“No quiso que pasé la dirección de mi casa a mis parientes”</i></p>
<p>CASO 8</p> <p><i>“Me daba vergüenza decir mi nombre”</i></p> <p><i>“Yo era el florerito lindo de la casa”</i></p> <p><i>“Era esclava en mi propia casa”</i></p> <p><i>“Yo no podía pensar, yo era lo que el otro quería que fuera”</i></p>



CASO 9

*“El violento te vacía de contenido, me quitó mis sueños, me quitó el futuro de mi hija, me robó mi presente, mi alegría.”*

*“Espero ser feliz nuevamente, yo siento que me robaron mi éxito, me robaron mi sonrisa, me robaron el deseo, mis proyectos y mis ganas de hacer cosas.”*

*“Cuando yo a lo largo de esos seis meses le voy describiendo a la línea 144 todas las cosas que a mí me iban sucediendo, en un momento me dicen: (...) usted ya corre riesgo de vida y hay un menor en el domicilio, señora reaccione.”*

Dan cuenta del **borramiento subjetivo**, que implica no ser reconocida por el otro como sujeto, es decir, no poder expresar su opinión, tomar decisiones propias o con los otros, ser desestimada y no tenida en cuenta por su pareja. Corresponde al “estado de anomia” en el proceso de victimización que describe Molina, en esta etapa experimenta una pérdida total de la identidad y libertad, y puede que la víctima no se reconozca como tal debido a un derrumbe de su autoestima.

En todos los casos, el paso por la institución permitió la **reelaboración** de la experiencia mediante la identificación de hechos de violencia que antes no eran considerados como tales, posibilitando el **reconocimiento de su condición de víctimas** e implicando un **cambio en la posición subjetiva** de estas mujeres.

A lo largo de las entrevistas logramos identificar expresiones que dan cuenta de lo mencionado con anterioridad, entre ellas:

CASO 1

*“Es esencial para mi venir al grupo porque me tengo que fortalecer yo”*

*“No encuentro nada menos grave, hoy creo que es un gran error decir eso”*

*“Me permitió poder afrontar la realidad que me tocó, hacerme cargo. Me permitió reparar barreras que había podido vencer”*

CASO 2

*“Después me di cuenta que yo no generaba la discusión, ellos necesitan el conflicto”*

*“No me consideraba una mujer maltratada”*

*“Entendí lo grave de la situación, entendí que era violencia”*

*“Por ahí eso tiene que ver con que he hecho un click de que hay cosas que uno no las tiene que permitir”*

CASO 3

*“Me cambiaron la visión totalmente”*

*“Veo las cosas desde otro lado”*

*“Me ayudó a superar todo eso. Tengo otra mirada, estoy en la otra vereda”*

*“El grupo te da un montón de herramientas que antes no tenía”*

*“Si ahí las chicas no me abrían la cabeza de lo que estaba pasando, yo hubiese seguido en la misma”*

CASO 4

*“Yo no existía, hoy existo, tengo una pareja que me consulta”*

*“Antes no me situaba en el lugar de que me está haciendo daño”*

*“Espero volver a ser yo, la seguridad que tenía siempre. Lo estoy logrando”*

*“No veía, no me daba la cabeza para ver que él era así”*

*“Para mí el grupo fue... no te digo la salvación, pero casi”*

CASO 5

*“Y por ahí yo también me di cuenta que estaba repitiendo la historia de mi mamá”*

*“Fue después que pasé por el CAMM porque antes sólo eran celos para mí”*

*“Aparte que la autoestima te la... no tenés digamos, la tenés en el piso... bueno, la recuperarás y empezás a ver las cosas como son”*

*“Cuando venís acá no tenés nada... pensás que sos una basura... te fortalece más que nada”*

CASO 6

*“Yo vine dudando, cuando vine a hablar me dijeron: es totalmente una violencia psicológica (...) algo prendió mi lamparita”*

*“Poquito a poco me fui armando y bueno... los primeros tiempos obvio, son difíciles”*

*“Yo ahora lo cuento y parece mentira que me pasó todo eso”*

*“Me siento una persona totalmente diferente, más fuerte... más capaz”*

CASO 7

*“Yo ahora estoy fuerte, no quiero vivir más eso, no voy a permitir que sean violentos conmigo”*

*“Yo me daba cuenta pero ocultaba la violencia, ponía excusas”*

*“(El grupo) Me ayudó a que pueda abrirme más”*

CASO 8

*“Después de ir con Alcira, tomaba decisiones por mí misma”*

*“Ahora me doy cuenta, estas lúcida y decís: ¡qué horror!”*

*“Lo más importante es reconocerse como víctima”*

CASO 9

*“La violencia mía, que yo ahora la estoy identificando más, al final fue verbal, patrimonial porque me destrozó mi fuente de trabajo, me la destrozó a lo largo de los años, me dejó sin trabajo prácticamente”*

*“Él se hacía odiar, pero era algo que yo no lo quería ver, o lo hacía muy bien.”*

*“Me ayudó muchísimo la línea, muchísimo, a que me caiga la ficha de lo que a mí me estaba sucediendo”*

*“Cuando me cayó la ficha ahí reaccioné”*

*“Yo en un momento les digo, escuchame, yo no vengo acá a perder el tiempo, la casa es mía, no le vengo a sacar a ningún señor de mi casa. Yo lo único que quiero es que una persona que me quiere matar en mi casa, ¡que la saquen por favor! ¡¿Qué voy a esperar que me mate en mi casa?!”*

*“La línea (144) fue... no sé, en el desierto, fue una mano que me sacaba de un pozo, porque era la única voz que me comprendía, y coherente, porque yo no podía explicar lo que me estaba pasando”*

Una vez asumida esta posición de víctima que fue necesaria para salir de la situación de violencia, consideramos que este recorrido continúa en la **construcción de una nueva posición subjetiva**, proceso que se dará a lo largo del tiempo y dependerá de la singularidad de cada mujer. En los discursos observamos que cada una de ellas da cuenta de un recorrido personal, que no concluye con el fin de su paso por la institución, sino que continúa en la **búsqueda y creación de proyectos** vinculados a la problemática que surgieron gracias a este espacio.

CASO 1

*“Por ahora no me veo alejada del grupo (...) siento que me fortalece. Y veo que muchas chicas que podrían no venir siguen viniendo y está bueno para las que las que van llegando... lo mismo que yo, me sentí muy acompañada o muy apoyada por chicas que hacen muchos años que vienen”*

*“Si el día de mañana estoy fortalecida como para ayudar a otras, está bueno también”*

*“Estaría bueno armar algo que podamos generar recursos porque muchas no se van por los recursos... Creo que a la larga no lo voy a dejar del todo sino que le voy a encontrar una vuelta de tuerca... convertir todo eso malo en algo bueno”*

*“Si llega un día que no necesito apoyarme en el grupo también me gustaría hacer cosas (...) De hecho tengo ideas en mente, que es como que me voy reestructurando (...) con otra chica que viene planeamos armar algo siempre bajo el aval de CAMM”*

*“También se te hace como un lugar de pertenencia”*

CASO 2

*“En otro momento yo me la hubiese bancado, me la bancaba y no decía nada, por ahí eso tiene que ver con que yo he hecho un click, de que hay cosas que uno no las tiene que permitir, (...) la gente no va a cambiar, (...) pero al menos saber ponerle un freno y saber detectar ciertas situaciones y que no te pasen. (...) A mí me sirvió para liberarme, me molesta algo y lo digo.”*

CASO 3

*“Me gusta igual ir y ayudar porque a veces hay alguna de las chicas que por ahí hablan y vos te das cuenta que están re metidas, entonces por ahí vos decís algo y sigue ayudando”*

CASO 4

*“Espero volver a ser yo.... Completamente (...) la seguridad que tenía siempre (...) lo estoy haciendo de a poco, lo estoy consiguiendo”*

*“Creo que no voy a poder dejar de tener contacto con el grupo, si lo dejo en algún momento, y... calculo que volveré en algún momento para ver cómo están las chicas... no podría dejarlo para siempre”*

CASO 5

*“Seguí estudiando, empecé a hacer cursos... a tener más en claro lo que quería y ponerme firme yo”*

*“Siento que tengo que venir cada tanto... por ahí alguna baja la guardia a veces... y bueno vengo a brindar apoyo”*

CASO 6

*“Sobre todo cuando ves otras personas que por ahí les pasa lo mismo, eso es lo que más te ayuda por ahí... el tema de compartir con otras personas (...) por ahí ver que otras personas pasaron por lo mismo... y que se podía”*

*“Lo que me ayudó bueno, a mí en especial, fue a conseguir trabajo, seguir trabajando (...) el decir bueno, yo puedo...”*

CASO 7

*“Espero estar bien yo emocionalmente para poder brindarles a las otras chicas que están pasando, aconsejarles, (...) hablarles de que se puede salir de esa violencia, si, cuesta, porque yo lo sé que cuesta mucho pero se puede salir”*

*“Yo salí, yo pienso que salí de esa violencia, me falta todavía, porque por ahí decaigo todavía, (...) pero se puede salir”*

CASO 8

*“Las situaciones se te plantean y vos tenés que decidir.”*

*“Yo estuve mal en aceptar sus situaciones”*

CASO 9

*“Ya no soy una víctima, soy una sobreviviente, me considero una sobreviviente porque él no me mató”*

*“Yo tal vez no me doy cuenta la importancia de estar viva, pero bueno estamos vivas. (...) Yo todavía no me doy cuenta bien de que la persona que tenía al lado me podría haber matado, que eso es lo que tengo que agradecer: estar viva, por eso todavía no soy feliz. El día que yo me dé cuenta del peligro en el que estaba ahí tal vez pueda ser feliz y ver qué puedo hacer con mi vida.”*

*“Fijate vos, yo queriendo hacerlo y poniendo todas las pilas para querer salir adelante y ocupándome, porque no faltó nunca (...) hace cuatro años que estoy en el grupo, todavía no salgo.”*

*“Las herramientas que yo tuve como mujer, que son muchas y las agradezco, porque en otras épocas no estaban, yo me agarré de todo hasta lo último que podía utilizar de la ley, lo utilicé y lo agradezco, agradezco a quienes sancionaron estas leyes, y en agradecimiento me fui a todas las marchas, las dos, con mi nena.”*

El impacto que los dispositivos provocaron en las mujeres colaboradoras de nuestra investigación, trasciende los objetivos. Han generado un sentido de pertenencia muy arraigado que se sostiene más allá de la situación puntual que las convocó en primera instancia. En las

entrevistas, la mayoría expresó su deseo de seguir concurriendo a los grupos por ellas mismas, pero también por sus compañeras y futuras concurrentes.

Como ya vimos las instituciones tienen un papel importantísimo para la sociedad, no sólo porque reciben a las personas, les brindan información y asesoramiento. Sino también porque inscriben saberes y prácticas. Los dispositivos de estas instituciones en particular, poseen una perspectiva de género, es decir, fueron creados con una finalidad estratégica de cuestionar las bases del sistema patriarcal que ponen en jaque la igualdad de género y permiten generar espacios de contención y escucha para todas las mujeres, donde estas puedan poner en palabras lo no dicho y hacer visible lo invisible.

## CAPÍTULO 8 –CONSIDERACIONES FINALES

### 8.1 CONCLUSIONES

La tradición histórica ha atribuido al varón una condición de superioridad y de dominio sobre las mujeres, basada en la diferenciación de naturaleza física y sexual. El patriarcado ha sido el primer sistema de dominación, subordinación y opresión, siendo en la actualidad, el más poderoso y duradero sistema de desigualdad de género.

Sin embargo, los cambios sociales de las últimas décadas hacia una relación más igualitaria respecto a la mujer, tanto en el ámbito privado (familia, pareja) como público (social, laboral, político), han hecho que el problema de la violencia de género haya salido a la luz, debido en parte a una mayor conciencia de la mujer respecto de sus derechos y su papel en la pareja, en la familia, en la sociedad, como así también a una mayor sensibilidad social respecto de la problemática.

La creación de los instrumentos internacionales y nacionales más relevantes, en lo que refiere a la interpretación de los derechos humanos de las mujeres y las obligaciones del mismo, en materia de no violencia y discriminación basada en su género, ha posibilitado que la igualdad entre los géneros ya no sea sólo un derecho humano básico.

En la actualidad, siguen vivas todas las tendencias del siglo pasado. Y pese a los logros obtenidos a nivel mundial en temas relacionados a la igualdad de género, la situación actual de la mujer, varía según el área geopolítica en la que se encuentre.

Frente a esta problemática surgen diversas instituciones destinadas a brindar sostén y soporte a las mujeres que atraviesan por esta situación. El objetivo fundamental ha sido crear espacios grupales que funcionen como dispositivos, artificios estratégicos para provocar determinados efectos y lograr ciertos objetivos a través de determinadas prácticas.

En marco de esta problemática en auge es que decidimos realizar esta investigación para poder identificar en mujeres víctimas de violencia conyugal, a partir de su discurso, si hubo reconocimiento de los factores de riesgo subjetivos, reelaboración posible de su experiencia, y asunción de la posición subjetiva.

Gracias a las instituciones que posibilitaron el contacto con las colaboradoras, imprescindibles para el desarrollo de este proyecto, logramos llevar adelante las entrevistas que concluyeron con éxito conforme a los objetivos planteados en esta investigación.

Las mismas aportaron la información necesaria para identificar, a partir de su discurso, el reconocimiento de los factores de riesgo subjetivos, la reelaboración de su experiencia y asunción de la posición subjetiva, es decir, los cambios en su historia a partir de su paso por la institución.

Los datos obtenidos a partir de las entrevistas denotan, principalmente, la subjetivación de factores de riesgo que están directamente determinados por el sistema y cultura patriarcal. Estos factores de riesgo subjetivos tienen sus raíces en la internalización de representaciones, valores e ideales que se han transmitido transgeneracionalmente y transculturalmente, haciéndose carne en las mujeres entrevistadas.

En términos generales la internalización posibilita la comprensión de los propios semejantes para aprehender, posteriormente, el mundo en cuanto realidad significativa y social. Aprehensión que no resulta de la creación de significados aislados creados de forma autónoma por los individuos, sino que comienza cuando el individuo asume el mundo en el que ya viven otros. Este mundo es lo que se les ha presentado como realidad objetiva, la cual han internalizado y subjetivado, cuyas bases se han construido y sostenido desde el discurso patriarcal. Sin embargo, una vez asumido este mundo, puede ser creativamente modificado o re-creado y es justamente este proceso el que fue posibilitado por la reelaboración de la experiencia.

Las instituciones a las que las mujeres han recurrido están sustentadas desde una perspectiva de género que ha puesto en cuestionamiento la realidad objetiva que configura la estructura social de la que también son parte. Desde allí han visualizado las consecuencias en las mujeres, de un sistema opresor y han reconocido un problema que implica, a partir de ese momento, poner en cuestionamiento todo el entramado social que lo sostiene. Es desde ese lugar que las instituciones forman las condiciones de posibilidad del proceso de reelaboración de la experiencia de cada mujer, intentando con cada intervención, que estas logren modificar la realidad objetiva que han subjetivado y que las ha colocado en un lugar sufriente.

Nos encontramos con que en todas las mujeres entrevistadas los dispositivos no sólo las reunieron para problematizar acerca de los vínculos violentos, sino que se transformaron en un espacio de sostén, contención y fortalecimiento, con un arraigado sentido de pertenencia. Cada una de las mujeres da cuenta de un recorrido personal, que no concluye con el fin de su paso



por la institución, sino que continúa en la búsqueda y creación de nuevos proyectos ya sean a nivel individual y/o a nivel social(vinculados a la problemática) surgidos gracias al espacio brindado por las instituciones.

A lo largo del proceso de investigación surgieron algunas limitaciones que excedían nuestra formación o los objetivos de este trabajo. Una de ellas fue la población objeto de abordaje, ya que debimos dejar por fuera un caso de pareja homosexual al no ser tomada en cuenta previamente como variable. Una nueva línea de investigación sería replicar nuestro estudio en parejas de mujeres homosexuales.

Por otra parte, creemos que es necesario seguir investigando los modos de vinculación que se desprenden de la vieja lógica machista y afectan las nuevas expresiones de género. ¿No serán viejos problemas en nuevas expresiones de género?

Otra de las limitaciones gira en torno a la prescindida visión de género con la que cuenta la formación académica, dejando librada a la decisión individual interiorizarse en la misma o no, cuando no debiera ser así ya que la falta de educación e información, como hemos visto, es terreno fértil para que la cultura machista se siga reproduciendo. Nuestro proceso de investigación fue una gran fuente de aprendizaje tanto como mujeres, como futuras profesionales de la salud.

Existen innumerables aportes en la historia pasada y actual (algunos aquí resumidos) que merecen ser retomados y tenidos en cuenta para cuestionar el presente: social, cultural e individual. La Psicología, y en especial el Psicoanálisis, permiten al sujeto preguntarse acerca de las particularidades del discurso de su época y cómo éste lo afecta directa pero muchas veces ininteligiblemente. Es nuestra tarea como Psicólogos instaurar el debate de la cuestión de género en la sociedad, acompañarla en este largo camino desandando prejuicios y ayudando a pensar y repensar la construcción de nuevas configuraciones sociales que no incluyan rasgos violentos.

La finalidad de esta lucha es la equidad de género, la posibilidad de gozar (sin importar el género) de los mismos beneficios, oportunidades, derechos y obligaciones, tratados con el mismo respeto, la misma dignidad y valor de ser humano.

Esta lucha comenzó hace años atrás en manos de grandes mujeres FEMINISTAS, y lo continúan y continuarán las grandes mujeres que conocimos gracias a esta investigación.

## 8.1 Nuevos caminos

- En relación a las creencias, sería interesante seguir explorando cómo opera la idea del amor romántico que incluye los siguientes preceptos: que el amor es para toda la vida, que es exclusivo, incondicional y requiere un alto grado de renuncia a los proyectos personales. Indagar las repercusiones que tiene cada variación de esta fantasía o deseo en las decisiones y comportamientos en la vida cotidiana de las mujeres y cómo estos varían en relación a la educación y cultura, sería una nueva ruta de investigación.
- El concepto de reelaboraciónse puede abordar de distintas maneras, sería interesante seguir indagando en cómo la historia de estas mujeres condiciona su presente, y cómo a su vez desde el hoy, la misma persona pudo modificar su historia, no desde los hechos (claramente), sino cómo es y será de aquí en más su posición subjetiva respecto de ella.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berger, P. y Luckman, T. *La construcción social de la realidad*. Fondo de cultura económica, 1972.
- Carbajal, Mariana. *Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja*. Aguilar, 2013.
- Cacigas Arriazu, Ana D. *El patriarcado como origen de la violencia doméstica*, artículo en la revista Monte Buciero N° 5, Ayuntamiento de Santoña, 2000 Pág. 307.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Cedaw, 1979.
- Comisión Interamericana de mujeres de la OEA, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, Belém do Pará, 1994.
- Doltó, Françoise. Prefacio al libro *La primera entrevista con el psicoanalista de Maud Mannoni*, GEDISA 1965.
- Friedler, R. *Diccionario de psicoanálisis de las configuraciones vinculares*, Argentina, Ediciones Del Candil, 1998.
- Gomel, S. *Pensando la psicopatología vincular desde la transmisión transgeneracional*. Rev. Tramas, Perspectiva Psicoanalítica Vincular, 1998.
- Hirigoyen, Marie – France. *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Paidós, 2017.
- Hirigoyen, Marie – France. *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Paidós, 2006.
- Ley 26485, *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*, 2009.
- Ley 26791, *Modificación del Código Penal. Violencia de Género*, 2012.
- Marchiori, Hilda. *La víctima del delito*. Editorial Lerner. Córdoba, 1996.
- Molina, Fabián Alejandro. *Violencia de Género. El delito de ser mujer*. Editorial Salerno, 2013.
- ONU, *Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer*, Beijing, 1995.
- Osborne, Raquel. *Apuntes sobre violencia de género*. Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2009.

### Páginas de internet:

- Asociación de Academias de la Lengua Española. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Biografía y Vidas. Enciclopedia biográfica en línea. Recuperado de: [www.biografiasyvidas.com/biografia/b/beauvoir.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/beauvoir.htm)
- De Miguel, A. (2000). « Los feminismos ». Diez palabras clave sobre mujer, Pamplona, Verbo Divino. Recuperado de : <http://acoca2.blogs.uv.es/files/2013/12/Los-feminismos.pdf>
- [Declaración y plataforma de acción de Beijing \(1995\). Recuperado de :](http://www.unwomen.org-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755) [http://www.unwomen.org-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf?la=es&vs=755](http://www.unwomen.org-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755)
- Dessal, G. (2012) «Nacionalismo y posición subjetiva » Recuperado de : [http://nucep.com/wp-content/uploads/2013/01/Gustavo-Dessal-\\_NACIONALISMO-Y-POSICION-SUBJETIVA.pdf](http://nucep.com/wp-content/uploads/2013/01/Gustavo-Dessal-_NACIONALISMO-Y-POSICION-SUBJETIVA.pdf)
- InfoLEG. Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm>
- INFORMES INADI. Buenas prácticas en la comunicación pública Violencia hacia las mujeres. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. Recuperado el 30 de septiembre de 2015, de <http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2011/12/buenas-practicas-violencia-hacia-mujeres.pdf>
- INFORME de la Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 16 de diciembre de 2015, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben. A Parte Rei. Revista de Filosofía, 74. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>
- López, Cecilia: “Las 3 “Rs” del psicoanálisis”. Recuperado de: <http://psicoanalisis-mexico.com/reflexiones/artmarzo012D.html>
- Martínez, J.(2011).Violencia simbólica contra mujeres.Revista Pueblos. Recuperado de: <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article2290>
- Martínez, Stella Maris. Nota de editorial: Diario Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-248182-2014-06-09.html>
- Paciuk, S.(2008).De intrapsíquico a intersubjetivo. Revista uruguay de psicoanálisis. Recuperado de: <http://www.apuruguay.org/apurevista/2000/16887247200810715.pdf>.

- Sánchez Álvarez, P. (2008). *Prevención de la violencia contra la mujer*. Consejería de Educación, Ciencia e Investigación. Secretaría General Servicio de Publicaciones y Estadística. Compobell, S.L. Recuperado de: [http://bibliotecadigital.educarm.es/bidimur/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1000162](http://bibliotecadigital.educarm.es/bidimur/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000162)
- Sauval, Michel. (1999). *Psicoanálisis y práctica hospitalaria*. EduPsi. Recuperado de: <http://www.sauval.com/pdf/Psicoanalisis%20y%20practica%20hospitalaria.pdf>.

ANEXO 1

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El presente consentimiento forma parte del trabajo de investigación que realizan las alumnas Trionfini Milagro y Trobo Rocío, como requisito de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Los datos del colaborador serán anónimos y analizados en conjunto, respetando la confidencialidad y con fines académicos, debiendo participar el colaborador de un encuentro donde se le administrará una entrevista.

El objetivo de dicha intervención se encuentra acotado al cumplimiento para las alumnas de la tesis de grado.

En este contexto, he recibido por parte de las alumnas una pormenorizada explicación acerca de la experiencia a ser realizada. La misma estará compuesta de un encuentro, que se llevará a cabo en fecha a acordar con las mismas.

He podido reflexionar lo suficiente acerca de lo expuesto, a la vez que he podido formular todas las preguntas que he querido hacer para aclarar todas las dudas surgidas.

Por todo lo antedicho, autorizo a las estudiantes Trionfini Milagro y Trobo Rocío a llevar a cabo la entrevista.

En la ciudad de Mar del Plata, el día....del mes de.....de 20.....

Firma:

Aclaración:

Tipo y número de documento:

Firma:

Aclaración:

DNI:

Firma:

Aclaración:

DNI:

## ANEXO 2

### **ENTREVISTA SEMI-DIRIGIDA**

#### INTRODUCCION EN FORMA ORAL: SPEACH

Somos estudiantes de la Facultad de Psicología, estamos realizando nuestra tesis de grado, queremos investigar cuál es el aporte que realiza la institución en mujeres que atraviesan situaciones de violencia.

Los relatos que obtengamos serán analizados en conjunto, respetando la confidencialidad y con fines académicos. Esta experiencia nos sirve para cumplimentar con un requisito necesario para finalizar nuestros estudios.

Desde ya, muchas gracias por su colaboración.

#### Datos:

- Edad actual
- Edad al iniciar la relación
- Estado civil: soltera – convivencia con pareja estable – casada – separada – divorciada – viuda – en trámites de separación
- Número de hijos
- Número de hermanos
- Con quién vive actualmente
- Nivel de estudios
- Profesión
- Lugar y trabajo actual

#### EJES DE LA ENTREVISTA:

##### Eje 1: Relato de la experiencia

- Hay o no denuncia----SI --- ¿cuál, cuántas? ----NO---
- ¿Cuándo comienzan los malos tratos?
- ¿En qué consistieron los malos tratos?
- ¿Cuál consideras que fue la situación menos grave?¿y la más grave?
- ¿Cuál consideras que fue el que más le afectó?

### Eje 2: Contacto con la institución

- ¿Cómo y por qué llegas a la institución? (emergencia – recomendación – dudas o certezas de si es víctima de violencia)
- ¿Qué sabías en ese momento de la institución?

### Eje 3: Reelaboración

- ¿Considera que alguno de estos hechos que vos mencionas, fueron registrados como violentos a partir de tu paso por la institución?
- ¿Cómo te sitúas actualmente en relación a los momentos anteriores?
- ¿Qué efectos crees que tuvo tu paso por el grupo de reflexión/grupo de ayuda mutua?
- ¿Pensás que tuvo efectos negativos o positivos en tu vida?
- ¿Qué esperas lograr al finalizar tu trabajo con el grupo de reflexión/grupo de ayuda mutua?